

# Pensiones

elEconomista.es  
15 Años

## ALTERNATIVAS PARA EL AHORRO PRIVADO TRAS EL 'HACHAZO' A LOS PLANES DE PENSIONES

El recorte de exención hasta 1.500 euros en 2022 impulsa la movilización de inversiones



FINANZAS PERSONALES

**LA RETRIBUCIÓN FLEXIBLE  
GANA TERRENO ENTRE  
LAS MEDIANAS EMPRESAS**



A Fondo | P4

### Alternativas para ahorrar tras el 'hachazo' fiscal a los planes de pensiones

El desplazamiento de incentivos del sistema individual al colectivo reconfigurará la elección de los inversores sobre los instrumentos complementarios.



Seguridad y Pacto de Toledo | P32

### Luz verde a la reforma que vincula las pensiones al IPC

A partir del 1 de enero entran en vigor las medidas del primer paquete de la enmienda llevada a cabo por José Luis Escrivá.

Finanzas personales | P35

### Los autónomos suman 15.000 millones en planes de pensiones

El nuevo cálculo de la base reguladora con 35 años cotizados se 'comerá' el 60% del alza de pensión de los trabajadores por cuenta propia desde 2011.

Finanzas personales | P38

### La retribución flexible gana terreno como opción para el ahorro de pymes

Hasta la activación del fondo público, las compañías buscan alternativas a las cargas burocráticas de planes de empleo para ofrecer sistemas de ahorro a sus trabajadores.



Entrevista | P24

### Enrique Sanz Fernández-Lomana, presidente de la Mutualidad de la Abogacía

"A los jóvenes hay que decirles que la jubilación llega y son necesarios unos ahorros complementarios a la pensión pública"



El Informe | P48

### La pensión máxima llegará a 3.300 euros en tres décadas

La senda de destope de las bases máximas podría llegar hasta 60.000 euros tras la reforma.

Edita: Editorial Ecoprensa S.A.  
 Presidente Editor: Gregorio Peña.  
 Director de Comunicación: Juan Carlos Serrano.

Director de elEconomista: Amador G. Ayora  
 Coordinadora de Revistas Digitales: Virginia Gonzalvo Director de elEconomista Pensiones: Gonzalo Velarde  
 Diseño: Pedro Vicente y Alba Cárdenas Fotografía: Pepo García Infografía: Clemente Ortega Redacción: J. M. Arcos, M. A. Bernal, D. Sanz Bujanda, L. Bartolomé



## La reforma del sistema público sí reconoce la necesidad, obligada, del ahorro complementario

La conciencia y la asimilación de que el ahorro complementario será fundamental, necesario y obtiene como consecuencia de la carrera profesional va haciendo poso, cada vez de forma más pronunciada, entre la sociedad civil. Un punto clave de este estadio de atención general a la previsión social complementaria es la reforma del sistema público de pensiones que está impulsando el Gobierno, y que previsiblemente, terminará de desplegarse en 2023.

La aprobación del fondo público de pensiones para dar un impulso al segundo pilar de ahorro para la jubilación, supone además de un punto crucial de la reforma su impacto de calado sobre el Sistema y el efecto que tiene en el medio plazo sobre las cuentas de la Seguridad Social, un mensaje claro y nítido desde las instituciones sobre la necesidad cada vez más imperiosa de atender a este deber individual de planificar la etapa posterior a la vida laboral. Y no solo llega este mensaje desde la administración pública española: la Comisión Europea vigila el despliegue de la reforma y demanda que el fondo público esté activo en la segunda mitad de 2022 como condición para efectuar las entregas de dinero correspondientes a los fondos de reconstrucción *Next Generation* de la UE.

■  
El Estado reconoce con la subida de cotizaciones el fracaso social en España de la previsión social complementaria  
■

Es más, valorando con perspectiva de futuro la propuesta del Gobierno para el nuevo mecanismo de equidad intergeneracional, se trata de una suerte de ahorro colectivo forzoso que deberá hacer la sociedad en su conjunto (la población ocupada) durante el periodo de 10 años con una subida de cotizaciones del 0,6%. Una medida que pretende ingresar en la hucha de las pensiones una cuantía cercana a los 40.000 millones de euros para mitigar los desembolsos que se realizarán en la década de 2040 a 2050, cuando mayor tensionamiento financiero soportará la Seguridad Social a razón de las jubilaciones de la cohorte del *baby boom*.

Es decir, es el propio Estado el que reconoce con esta medida de ahorro finalista para las pensiones la necesidad imperiosa del planificar el medio y largo plazo para poder soportar esos tensionamientos financieros que, eventualmente, pudieran llevar a situaciones de ajuste más traumáticas. De este modo, parece que esta nueva vuelta de hoja que plantea el Gobierno para el sistema público de pensiones, y que ha sido consensuada con los agentes sociales, sí pone en el centro de la reforma la necesidad de complementar con ahorro privado.

Ahora bien, desde la Administración aún deberán de realizar un esfuerzo en términos formativos y didácticos para lograr que el impulso al ahorro privado asiente en España como en el resto de países del entorno comunitario. Desde el sector asegurador y de gestión de planes de pensiones, aún demandan el envío de un informe individualizado con la previsión de pensión pública tras el retiro.

# Alternativas para ahorrar tras el 'hachazo' fiscal a los planes

**El desplazamiento de incentivos del sistema individual al colectivo reconfigurará la elección de los inversores sobre los instrumentos para depositar el dinero para complementar la jubilación.**

Miguel A. Bernal Alonso / David Sanz Bujanda. Fotos: istock

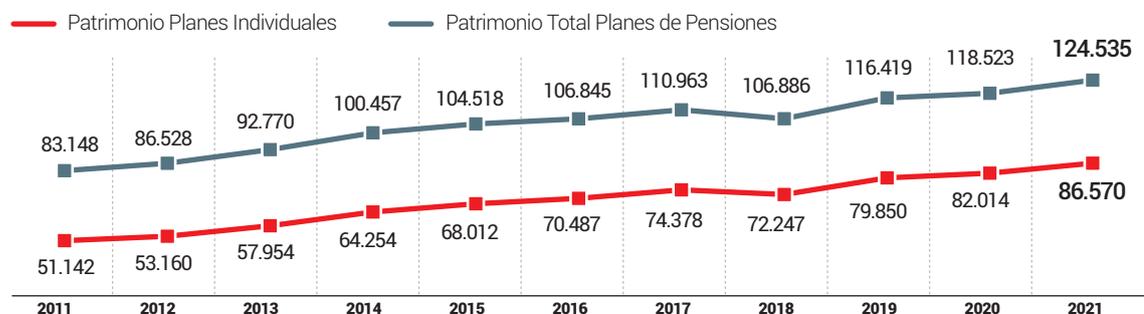
Comienza el año 2022 y en materia de pensiones se han producido y probablemente se producirán muchas noticias y novedades. Ahora bien, una de las ideas que desde hace tiempo ha ido calando y que cada vez tendrá más fuerza es que los trabajadores deben ahorrar para la jubilación, de esta forma podrán complementar la pensión pública con un esfuerzo de ahorro, el objetivo mantener su nivel de vida o el deseado por ellos.

Como desde estas páginas se ha ido poniendo de manifiesto la pensión de la Seguridad Social no va a desaparecer, dejémoslo claro. El problema es si será suficiente, para quienes nos jubilemos, para mantener el nivel de vida que se tenía cuando estábamos trabajando, algo que queda en entredicho debido al envejecimiento de la población, la caída de la población activa y la merma en los salarios de los

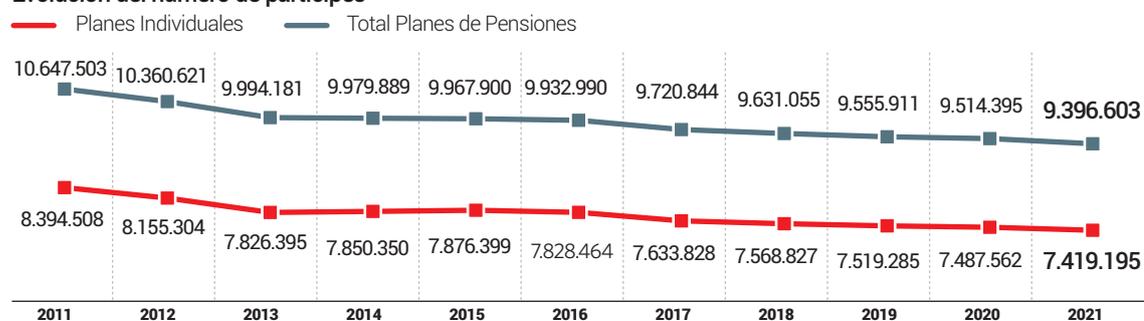


## Los planes individuales acaparan más del 69% del patrimonio

Evolución patrimonial de los <sup>o</sup> (millones de €)



Evolución del número de partícipes



Fuente: Inverco, con datos hasta septiembre de 2021.

elEconomista

empleados -cóctel peligroso y explosivo para la sostenibilidad del Sistema-.

Durante mucho tiempo los ciudadanos han identificado el ahorro destinado a las pensiones con los planes y fondos de pensiones -entidades de previsión social en las cuatro diputaciones forales-, sin embargo, esta es una idea equivocada. El ahorro para el complemento futuro de la pensión, el mantenimiento del nivel de vida, es un ahorro destinado al largo plazo y que no debe ser identificado con un producto.

Plantearse ahorrar para la jubilación es hoy una necesidad, algo que en otros países han tenido que plantearse previamente a nosotros. La situación de nuestra Seguridad Social nos apremia, la falta de reformas de calado, el aludido envejecimiento y los problemas laborales, así como una cierta apatía de todos nuestros representantes políticos y sociales nos han llevado a una situación que requiere que tomemos, individualmente, medidas para estar tranquilos.

Normalmente cuando se habla de ahorrar para la jubilación siempre se piensa en donde. El dónde es una idea equivocada, el ahorrar para la jubilación tiene una serie de pasos que normalmente no se destacan. Cuando se ahorra para la jubilación hay que seguir un proceso en la toma de decisiones, este proceso consta de tres pasos: planificación personal para cada individuo, estudio de posibilidades

en cuanto a necesidades y aspectos financiero-fiscales, mucha atención a la fiscalidad, y ejecución de la estrategia.

En primer lugar para determinar el ahorro necesario se necesita llevar a cabo una planificación personalizada y no estandarizada, ésta última es lo habitual. Estudiar el nivel de gastos e ingresos, las posibilidades de ahorro, horizonte temporal, riesgo a asumir, patrimonio de la persona y los deseos u ob-

# 1.500

Son los euros que se podrán deducir en el IRPF por aportar a planes de pensiones privados

jetivos vitales nos dará las necesidades de ahorro para cada persona. Este estudio no puede ser generalista sino que ha de ser personalizado.

Mediante este estudio se establecerá la estrategia a elegir, la cual habrá que ir dirigiendo desde un punto de vista financiero y fiscal. Esta estrategia deberá prestar atención a las aportaciones, rendimientos, prestación y tratamiento financiero-fiscal. En este sentido, una cuestión muchas veces olvidada o poco valorada es el de una posible transmisión sucesoria de las cantidades aportadas y no consumidas durante la jubilación.

Otro de los aspectos es el momento en que la persona se encuentra y el tiempo restante hasta la jubilación. En este sentido, los planificadores patrimoniales volvemos nuestra mirada al ciclo de la vida de Franco Modigliani, premio Nobel de economía en 1985. Tan solo reseñar que en el ciclo de vida de vida nos describía tres fases: inversor joven, maduro y de consumo del ahorro. En este último ciclo, el de consumo la fiscalidad es un factor fundamental, puesto que la fiscalidad lastrará nuestro rendimiento neto o como decimos los economistas la renta disponible.

Una vez analizada y estudiada las necesidades llega el momento de establecer la estrategia. Entre las posibilidades, hablamos de vehículos para canalizar la inversión no de activos, encontramos en el mercado varias posibilidades: inversión en bienes reales -normalmente inmobiliarios-, instituciones de inversión colectiva, productos de seguros y los instrumentos de previsión social -planes de pensiones y fondos de pensiones o EPSV-. Por supuesto, también hay otras pero quizá estas no estén al alcance de todos como los fondos de capital riesgo, cibermonedas u otro tipo de inversión alternativa.

El conocer las características de cada una de ellas como posibles rendimientos, efectos de la inflación, el tratamiento fiscal de las aportaciones y prestaciones, posibilidades legales de disminuir la tributación y la transmisión a herederos, liquidez de las opciones elegidas o beneficiarios son aspectos a tener muy presentes.

En el momento actual a los interesados en su bienestar para la jubilación se le ofrecen múltiples posibilidades donde depositar su ahorro:

Inversión inmobiliaria directa -por compra de un inmueble- o indirectas -por socimis-. La personas deben tener presente las características de cada una de las posibilidades, desde luego estas inversiones protegen del efecto erosionador de la inflación. La tributación de cada posibilidad es una diferencia en cada una de ambas posibilidades.

También, los vehículos de inversión como los fondos de inversión los cuales ofrecen muchísimas posibilidades, flexibles, líquidas y que enfocadas a la jubilación y combinada con alguna posibilidad fiscal puede ser un instrumento muy eficaz.

Dentro de los seguros nos encontramos con un instrumento con cada vez más atractivo, los *unit linked*. Pólizas de seguros, con su fiscalidad muy interesante en el caso de transmisión intergeneracional

**La fiscalidad, clave a la hora de elegir el producto de ahorro, será un determinante del rendimiento**

y percepción de las prestaciones, que cada vez aca para una mayor atracción.

Entidades de previsión social, la fórmula elegida hasta el momento ha pasado a un segundo plano. La causa de la anterior afirmación es el tremendo recorte que el ministerio ha dado en cuanto a la cuantía de sus aportaciones.

En próximos números de la revista *elEconomista Pensiones* se irán analizando cada alternativa, características financieras y fiscales, así como conveniencia de las posibilidades ahorro previsional complementario para la jubilación.





Los expertos advierten de que el ahorro en planes no es prioritario para las empresas.

## La ausencia de incentivos fiscales amenaza con 'secar' el fondo público

El Gobierno quiere provocar un trasvase de ahorradores hacia productos del segundo pilar, pero todavía no ha definido ningún incentivo fiscal más allá de intercambiar los topes de exención de tributación entre el sistema de ahorro individual y el sistema colectivo de previsión social complementaria.

Ángel Alonso. Fotos: Dreamstime

**E**l Gobierno tiene un plan de reforma del sistema de pensiones, pero el sector considera que se ha equivocado, como la famosa paloma del poema de Alberti. Aunque el objetivo es compartido, ya que todos los organismos y centros de estudios llevan años indicando que es necesario adaptar el sistema de previsión social a la nueva realidad demográfica y económica de España, para que puedan ser sostenibles a largo plazo, el mé-

todo empleado no termina de convencer a nadie de la industria de inversión. Y no es tanto por la vía elegida, el fomento de los planes de promoción pública de gestión privada, sino por la falta de concreción en los estímulos fiscales, verdadero viento de cola que permitiría que la gran migración pretendida por el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, desde los planes privados a los de empleo, llegara a buen puerto.

# Pensiones

elEconomista.es

De hecho, la falta de estos incentivos tributarios para que las empresas sean favorables a la adscripción a los planes de empleo sigue siendo el caballo de batalla del sector, a la espera de conocer si en la revisión del anteproyecto aprobado hace unas semanas por el Consejo de Ministros se hace alguna mención más específica, aunque el texto está orientado a la atracción de funcionarios y autónomos a la contratación de los planes.

“Compartimos el objetivo de reforma del sistema de pensiones, pero no la forma en que se está implantando”, afirma Ángel Martínez-Aldama, presidente de Inverco, la asociación profesional que reúne a las gestoras de fondos de inversión y planes de pensiones. “Pero no hemos visto todavía ningún estímulo fiscal y sin ellos va a ser muy complicado que se hagan realidad los cambios”, subraya.

Más contundente se muestra Pilar González de Frutos, presidenta de Unespa, que agrupa a las compañías aseguradoras, también involucradas en la gestión de planes, quien afirma que en el proyecto del gobierno no existe ningún tipo de incentivos para los trabajadores ni para las empresas. “Si en épocas con más incentivos no fuimos capaces de avanzar más, sin ellos mucho menos, y más cuando las

**Escrivá buscará llegar a los 300.000 millones bajo gestión en el fondo público de pensiones**

empresas están sometidas a una fuerte presión porque estamos en una recuperación económica no consolidada, una inflación bastante elevada, y una reforma impositiva para el año que viene”, explica.

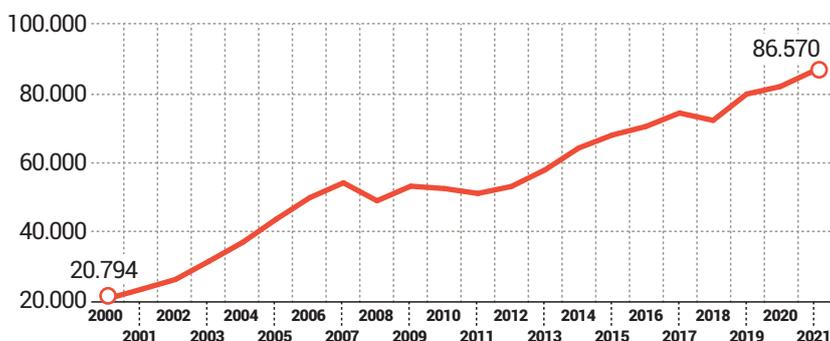
## Sin incentivos fiscales

El problema de los incentivos fiscales no es algo nuevo y, de hecho, su eliminación a lo largo de los años es lo que ha provocado que el volumen patrimonial de los planes de pensiones de empleo se haya estancado en los 37.110 millones de euros, con datos de Inverco hasta septiembre, gracias principalmente a la revalorización de los mercados. En el año 2006 se eliminó la reducción del 10% en el Impuesto de Sociedades por las aportaciones realizadas por las empresas y en el año 2013, con Mariano Rajoy ya como presidente, se quitó la exención que tenían hasta el año 2012 en las bases de cotización a la Seguridad Social las aportaciones realizadas a los planes.

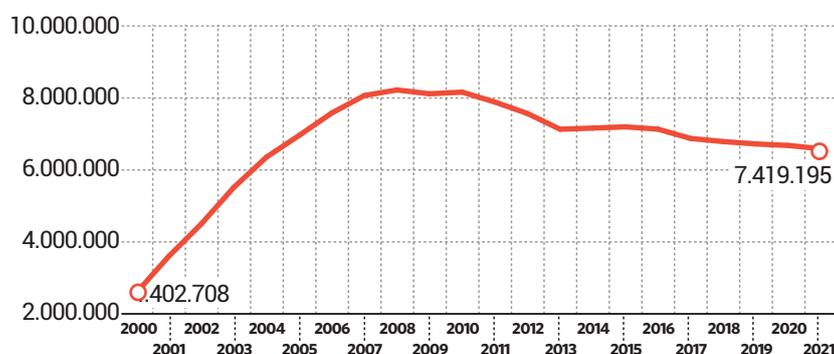
“No creemos que al final se incluyan incentivos fiscales. El gobierno tiene prisa por aprobar la norma en junio del próximo año para poder acceder a los fondos europeos, pero luego va a ser algo que se va a quedar vacío, porque vendrá la tramitación de los

## Distribución del ahorro en planes

Patrimonio de planes individuales (millones de €)



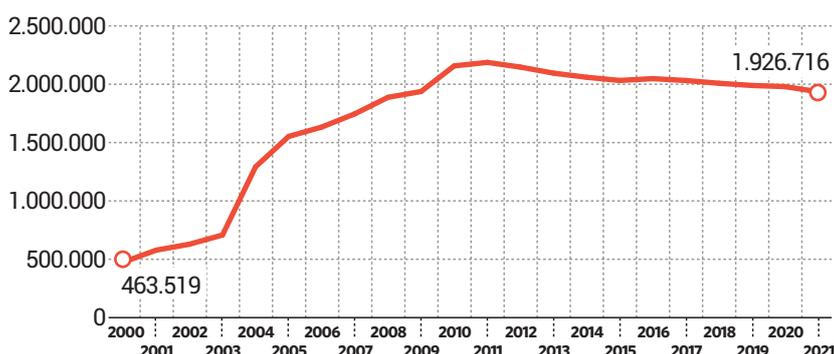
Participes de planes individuales



Patrimonio de planes de empleo (millones de €)



Participes de planes de empleo



Fuente: Inverco, con datos a septiembre de 2021.

elEconomista

# Pensiones

elEconomista.es

presupuestos generales de 2023, entraremos en período electoral y todo se diluirá en el tiempo”, señala un experto del sector.

De esta forma, conseguir un volumen patrimonial en los planes de empleo de promoción pública que llegue a los 300.000 millones de euros, como señaló Escrivá en su presentación –mucho más de los 86.570 millones con que cuentan en la actualidad incluso los planes de pensiones individuales– parece algo muy complicado, mientras no se incorporen no solo incentivos fiscales que atraigan a los trabajadores y las empresas, sino también un desarrollo de las negociaciones colectivas de la patronal y los sindicatos para promocionarlos.

La gran migración de los planes privados a los de empleo podría quedar de esta forma en un mero paseo acrobático por el aire para volver al mismo sitio, pero con la particularidad de que los primeros ya han visto desaparecer de golpe los topes en las deducciones fiscales para las aportaciones, que se han quedado en 1.500 euros, aunque a partir del próximo año aumentarán a 2.000 euros.

José Carlos Vizárraga, director general de Ibercaja Pensiones, una de las gestoras con más activos bajo gestión en planes de pensiones de empleo, explica que, a falta de que se concreten todas estas lagunas, las gestoras están preparadas para la creación de los nuevos productos de promoción pública, ya que no difieren mucho en su diseño de los que ya se comercializan en la actualidad. Pero subraya la falta de concreción que existe también en la plataforma tecnológica que debería acogerlos y que

permitiría a los potenciales partícipes de estos planes contar con toda la información detallada de los productos, su contratación e incluso el traspaso en el caso de que lo estimaran.

## Plataforma tecnológica

Inverco ha contado con el asesoramiento de una de las cuatro grandes consultoras internacionales para dar pinceladas a un proyecto de plataforma tecnológica, que cumpliría los requisitos exigidos por Bruselas para el acceso de los fondos europeos Next Generation para la digitalización del sector. Pero tampoco hay nada concretado sobre quién soportaría el coste de dicha plataforma y cómo se implementaría. Un proceso que los expertos estiman que



**Las gestoras aseguran estar listas para el impulso de los planes de pensiones de empleo**

requeriría de un período de transición de dos a cuatro años para que estuviera plenamente operativa, porque requiere la participación de todos los actores implicados.

De este modo, sin incentivos fiscales todavía a la vista, con la falta de una mesa de trabajo que reúna al ministerio y la industria de inversión, y sin la necesaria cooperación de los agentes sociales para consensuar los beneficios sociales, la gran migración que pretende Escrivá puede dejar estos productos en unas meras carcasas vacías.



Los expertos dudan que el Gobierno amplíe para las empresas incentivos fiscales en los planes de empleo.

# El Gobierno se da seis meses para activar el fondo público de pensiones

La medida será crucial para recibir los 6.000 millones de euros de los fondos europeos de reconstrucción 'Next Generation'. Se trata del segundo tramo semestral de financiación y también estará condicionado a la aprobación del nuevo sistema de cotización por ingresos reales para los trabajadores autónomos.

Gonzalo Velarde.



El Gobierno busca quintuplicar el ahorro privado en España. Dreamstime

El Consejo de Ministros da luz verde al anteproyecto de ley del fondo público de pensiones con el que pretende potenciar los planes de pensiones de empleo entre los trabajadores de nuestro país y quintuplicar el volumen de patrimonio depositado a modo de ahorro para la jubilación de empleados. El Gobierno completa con esta medida el marco de actuación para fomentar la previsión social complementaria en España, a la cola de la UE en términos de ahorro financiero para la jubilación, tras la reducción de los incentivos fiscales de las aportaciones a los planes individuales de pensiones de 2.000 euros a 1.500 euros anuales, y elevar la ventaja fiscal para los planes colectivos de empleo hasta los 8.500 euros anuales.

Los planes colectivos de pensiones solo alcanzan al 10% de los ocupados, mientras que en Europa la cifra va del 25 al 90%. "El objetivo de la norma es facilitar el acceso a planes colectivos a trabajadores de rentas medias y bajas y de pequeñas y medianas empresas, así como a trabajadores autónomos y jóvenes", apunta el Gobierno en la exposición de la ley que regirá el funcionamiento del fondo.

El titular de la Seguridad Social señalaba en rueda de prensa que este anteproyecto responde a la recomendación 16 del Pacto de Toledo, a la reforma del componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y a la disposición adicional 40 de la ley de presupuestos de 2021. Este fomento de los planes colectivos espera facilitar un plan de ahorro a asalariados, autónomos y empleados públicos, que hasta el momento no han tenido acceso a un producto de ahorro.

Escrivá asegura que España vive una "situación anómala desde hace dos décadas" en cuanto a planes colectivos, que se encuentran estancados, frente al crecimiento de los planes individuales. Estos últimos, beneficiaban, además, a las rentas altas y muy altas, como apuntaba el ministro. Además, los planes colectivos "estaban sometidos a una serie de trámites muy extensos, que dificultaban su creación". "Va orientado a eliminar todos los obstáculos que hasta ahora han dificultado la extensión de los planes colectivos", añade.



La vicepresidenta y ministra de Economía, Nadia Calviño, junto al comisario de Economía de la UE, Paolo Gentiloni. EFE

Esta medida, más allá, se contempla como fundamental en el seno del Ejecutivo y también en el grupo de trabajo para la materia de la Comisión Europea, ya que supondrá una revolución del ahorro privado en nuestro país. Más aún, si el Gobierno logra el objetivo de recortar hasta en un 66% el coste de las comisiones de gestión con las que cargan los ahorradores y que erosiona en el largo plazo el rendimiento y productividad del dinero depositado en los planes. Según el calendario, el Consejo de Ministros aprobará el proyecto de ley del fondo en una segunda lectura definitiva del texto el próximo mes de enero, y sería votado en el Congreso de los Diputados en ese mismo mes y activado en junio del próximo año, cuando quedaría aprobado definitivamente.

“Hemos tenido un modelo hasta ahora donde las rentas medias se beneficiaban muy poco de los incentivos fiscales existentes. Sabemos, por ejemplo, porque se está desarrollado en otros países, o en el País Vasco, que el mecanismo más potente para cambiar eso es a través de los planes de empleo. Hay que tener en cuenta que un plan de empleo tiene un coste medio en comisiones del 0,3% y un plan individual está en torno al 1,5%. Calculemos lo que es durante toda una vida pagar más de un punto más al año de rentabilidad durante 30 años, es decir, cambia completamente el atractivo del fondo”, apuntaba el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, sobre el elemen-

to de reducción de costes como principal atractivo del instrumento de promoción pública.

Cabe recordar en este punto, que junto con la aprobación del sistema de cotización por ingresos reales de los trabajadores autónomos, la activación de este fondo público antes de la segunda mitad del próximo año será fundamental para recibir en junio de 2022 los 6.000 millones de euros correspondientes al segundo tramo semestral de ayudas europeas procedentes del fondo de reconstrucción Next Generation.

1,5

El coste medio de las comisiones en un plan individual se sitúa en torno al 1,5%, según Escrivá

No en vano, el nuevo golpe fiscal a los planes de pensiones del sistema individual asestado en el Presupuesto General de 2022 llega en un momento en el que estos productos de ahorro finalista han visto salir 231 millones de euros entre enero y septiembre, según los últimos datos publicado por Inverco -es decir, el dato ni siquiera recoge el impacto que tendrá la nueva bajada en la cantidad deducible en IRPF, de 2.000 euros anuales a 1.500, que el Gobierno recoge en los Presupuestos Generales del Estado para 2022-.



**Antonio Méndez Baiges**  
Abogado en Mercer (miembro de Ocopen)

## Ingeniería fiscal inversa

Según la disposición transitoria 11ª de la Ley del IRPF, las prestaciones de seguros colectivos de empresa contratados antes de 20/01/2006 para cubrir la jubilación de empleados pueden aplicarse el régimen fiscal vigente a 31/12/2006 (fundamentalmente, una reducción del 40% en base imponible para capitales). Según dicha disposición, este régimen solo aplica, por un lado, a la parte de la prestación correspondiente a las primas satisfechas hasta 31/12/2006 y, por otro, a la correspondiente a las primas ordinarias previstas en la póliza original satisfechas con posterioridad a esta fecha. Al interpretar esto, el proceder de la Autoridad Tributaria -y de las aseguradoras pagadoras de las prestaciones y retenedoras sobre las mismas- es ilustrativo del proceso de laminación de beneficios fiscales que en la práctica está llevando a cabo la Administración.

En primer lugar, cualquier modificación que se haya efectuado en el compromiso empresa-trabajador con posterioridad a 20/01/2006 se interpreta que trae consigo la pérdida del beneficio fiscal. Esto puede ser legítimo por lo que se refiere a la parte de prestación correspondiente a las primas ordinarias futuras, pero, por lo que se refiere a la correspondiente a las primas pagadas hasta la modificación del compromiso, a lo único a lo que debería atenderse es al hecho de si el capital asegurado que estaba financiado a dicha fecha en la compañía aseguradora ha variado su importe y/o condiciones. Sin embargo, la Autoridad Tributaria y las aseguradoras hacen extensiva la pérdida del beneficio a toda la prestación por modificación del compromiso siempre, pese a que la disposición transitoria 11ª no exige explícitamente que dicho compromiso no sea modificado, sino sólo que el capital asegurado financiado en el contrato de seguro a 31/12/2006 no haya variado sus condiciones. Como la Autoridad Tributaria ha conseguido alguna resolución del orden jurisdiccional (a nuestro juicio, equivocada) que desafortunadamente no repara en esta distinción, esta batalla la damos por perdida.

Pasamos a una segunda trinchera. Admitamos que una modificación del compromiso afecte tanto al capital correspondiente a primas anteriores como a primas posteriores, pero en todo caso parece evidente que la modificación debe im-



plicar a elementos esenciales, como la cuantía o el devengo, no a elementos accesorios. Pese a ello, para la Autoridad Tributaria y las aseguradoras, el cambio en elementos accesorios (por ejemplo, en derechos para caso de cese, que no deberían afectar al que se jubila en la empresa y cobra lo inicialmente previsto) ya bastan para perder el beneficio fiscal. Hablan para ello de una "novación extintiva". Con ello se olvidan que el Código Civil mantiene una concepción muy restrictiva de la novación extintiva cuando, en su artículo 1204, establece que "para que una obligación quede extinguida por otra que la sustituya, es preciso que así se declare terminantemente, o que la antigua y la nueva sean de todo punto incompatibles". Nada de esto parece ser un obstáculo para la interpretación de la Autoridad Tributaria y las aseguradoras denegatorias del reconocimiento del beneficio fiscal.

Por si todo lo anterior fuera poco, una modificación legal de 2018 establece, sumariamente, que los seguros colectivos contratados por las empresas para la jubilación de sus empleados no pueden exigir para el reconocimiento de derechos en caso de baja más de tres años. Alguna aseguradora ha hecho su propia interpretación de cómo se hace la transición en el caso de los seguros que exigen más tiempo, y declara que solo a quienes se plieguen a la misma les reconocerá el beneficio fiscal al retener, pese a que dicha transición trasciende lo puramente fiscal. ¡Lo que faltaba! Me obligan a cambiar el compromiso por ley y también este cambio legalmente obligado pone en peligro el beneficio fiscal!



■  
**Unos simples criterios  
 administrativos vienen  
 sirviendo para laminar  
 paulatinamente  
 beneficios fiscales**  
 ■

Y, por si esto último también fuera poco, la Autoridad Tributaria, siempre a la caza del beneficio fiscal, ha sostenido alguna vez que, cuando el beneficiario tiene la opción de cobrar la prestación en parte en forma de capital y en parte en forma de renta, y pide en forma de capital solo la parte de prestación procedente de primas anteriores a 31/12/2006 para obtener el beneficio fiscal, dicha opción determinando qué parte es la que se cobra en forma de capital no es posible, pese a que no hay disposición legal alguna que impida fijar qué parte es la que se cobra en forma de capital, y que, siendo la inmensa mayoría de estos seguros de primas únicas sucesivas, cada prima ha comprado una parte de la prestación final perfectamente distinguible.

Tal se diría que, sin tener que modificar las normas, unos simples criterios administrativos, más o menos forzados, vienen sirviendo para laminar paulatinamente beneficios fiscales, en un ejercicio de lo que podríamos calificar de "ingeniería fiscal inversa" de signo opuesto a la que, en su beneficio, practican los contribuyentes más imaginativos. Un bonito ejemplo de aquel dicho de *si no puedes con ellos, únete a ellos*.



# Siete de cada diez inversores temen por su futura pensión

El 51% de los españoles se muestra a favor de que la empresa ofrezca un plan de empleo, mientras que casi el 20% considera que este ahorro debería de ser obligatorio.

Gonzalo Velarde.

Tres de cada cuatro inversores (el 75%) están preocupados por la pensión que van a recibir en el futuro y consideran que la jubilación juega un rol relevante en su planificación financiera, en tanto que el 72% cree que la cuantía no es suficiente y cree que necesitará un complemento económico, tal y como revela el *III Observatorio del Ahorro y la Inversión en España*, organizado por Bestinver y el IESE, en un informe elaborado a partir de una encuesta realizada a personas con un nivel socioeconómico medio-alto, con ingresos anuales de al menos 35.000 euros.

Los fondos de inversión se plantean como una alternativa de ahorro, dada la rebaja en el límite de aportaciones a los planes de pensiones, que en 2021 pasó de los 8.500 euros a los 2.000 euros al año y



Un 65% de personas ahorra para prevenir mientras el 77% lo hace por la rentabilidad. Andrey Popov

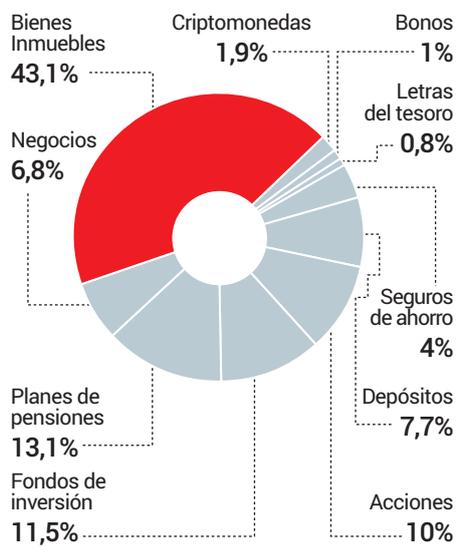
## Alternativas para completar la pensión pública

Tipo de patrimonio

CONCEPTO	(%)
Productos financieros	100
Planes de pensiones/EPSVs	68,9
Acciones	50,8
Fondos de inversión	48,1
Depósitos	36,0
Seguros de ahorro	25,7
Criptomonedas	14,0
Bonos	8,2
Letras del tesoro/deuda pública	5,0
Bienes inmuebles (viviendas)	86,1
Hipotecados	51,3
Pagados	34,9
Negocios	34,1

Fuente: Bestinver e IESE.

Distribución del patrimonio en porcentaje (%)



elEconomista

### Los planes de pensiones rentan un 7,9% en media anual

Los planes de pensiones individuales registran una rentabilidad media anual del 7,9% a un año, en tanto que esta es del 2,9% a largo plazo y del 4,5% a diez años, según datos de Inverco.

El patrimonio de planes de pensiones individuales registró un ligero descenso en el mes de noviembre como consecuencia de la notable corrección experimentada por los mercados financieros en los últimos días del mes, según ha explicado la patronal.

Así, el patrimonio se situó a finales de mes en 87.587 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 7.336 millones de euros en el último año, un 9,2% más que en noviembre del año anterior.

El volumen estimado de aportaciones en prestaciones en noviembre sería de 224 millones de euros para las primeras y de 247 millones para las segundas, con lo que el volumen de prestaciones netas del mes alcanzaría los 23 millones de euros.

La renta variable continúa como la categoría con mayores retornos para los inversores, al alcanzar un 22,1% a un año, seguida por la renta variable mixta, con un 10,9% de rendimiento a ese mismo plazo.

que en 2022 se prevé que bajen un 25% adicional, hasta los 1.500 euros. Así, el 43% de los inversores afectados por la rebaja de ese límite los considera una "alternativa natural" para invertir el ahorro antes destinado a los planes de pensiones.

El estudio destaca el descenso que se ha producido en el número de inversores con planes de pensiones individuales respecto al año pasado, aunque se mantiene por encima del 80% de los encuestados, mientras que tres de cada diez ha realizado un traspaso de su plan de pensiones y busca alternativas. Los planes de empresa, por su parte, están entre los preferidos por los encuestados: al 51,4% le gustaría que las empresas los ofrecieran como

### Cuatro de cada diez ahorradores valoran que las inversiones sean socialmente responsables

algo opcional, mientras que al 19,3% preferiría que fueran obligatorios. Además, han registrado una subida significativa en el último año, al pasar del 13% en 2019 al 21% en 2021.

Las razones para contratar un producto financiero, por otra parte, son minimizar la pérdida, señalada por el 77,4%; maximizar la rentabilidad, por el 76,4%, y acumular patrimonio para el futuro, con el 65,4%.

En este sentido, el 56,2% de los encuestados destaca que la situación actual de pandemia es un buen

momento para invertir pensando en el largo plazo y el 41,3% apunta a la bolsa como el activo más rentable en ese sentido, frente a un 36,4% que la considera una inversión poco segura. Por el contrario, el 38,6% asegura al respecto que la inversión inmobiliaria es más segura.

La encuesta también revela que las inversiones sostenibles son importantes para los inversores, aunque deben darse a conocer más: el 43,2% de los encuestados considera importante que sus inversiones sean socialmente responsables, pero solo el 31,9% conoce los criterios que las definen.

### Previsión ante los imprevistos

Entre las razones para invertir o ahorrar, el 79,8% ha señalado que lo hace para contar con dinero para emergencias e imprevistos, en tanto que el 79,6% lo hace para que no baje su nivel de vida en el futuro o en la jubilación. En tercer lugar se sitúa ayudar a los hijos o la educación de estos con el 69,4%, en tanto que disponer de dinero para ir de vacaciones ocupa el cuarto lugar.

Comprar joyas, obras de arte o antigüedades se coloca a la cola del ranking y solo ha sido señalado por el 12,9% de los encuestados. La actitud positiva ante el ahorro se mantiene "con fuerza", según destaca el informe, ya que el 76,6% afirma ahorrar siempre que puede.

Con este telón de fondo, el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Rodrigo Buenaventura, asegura que el supervisor tiene como objetivo principal mejorar los conocimientos

# Pensiones

elEconomista.es

tos de la sociedad a través de la educación financiera, que considera clave para el ahorro.

El estudio revela que los inversores se sienten más familiarizados con los planes de pensiones, conocidos por el 83,1%, seguidos por los fondos de inversión, por el 71%. En cambio, solo el 16,9% conoce las socimis. Las entidades bancarias son las instituciones financieras más populares, especialmente entre inversores mayores de 55 años, al ser señaladas por el 71,7%, seguidas por las aseguradoras y el Banco de España, con un 54,6% y un 53,1%, respectivamente. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es, sin embargo, la más desconocida para los inversores, con una familiarización del 32,5%.

## Año perdido para los inversores

Más allá, la patronal Inverco da el año 2021 por "perdido" en cuanto a las aportaciones de los planes de pensiones, después de la rebaja de 8.500 euros a 2.000 euros en el límite máximo de aportaciones con derecho a deducción fiscal recogida en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2021, a la que se suma la rebaja para el próximo año.

Para 2022, el Gobierno contempla en los PGE una

### El sector reclama incentivos fiscales para las empresas que impulsen el sistema colectivo

rebaja de un 25% adicional hasta los 1.500 euros al año, un año para el que Martínez-Aldama espera que se incorporen una serie de cuestiones que permitan el desarrollo de este "tercer pilar" que constituyen los planes de pensiones colectivos o de empleo.

Además, señala Aldama que si bien hay que defender el segundo pilar, esto no puede hacerse a costa del tercero, que debe fortalecerse, frente a las rebajas de los límites, que suponen "un freno". Los planes de pensiones serían especialmente importante para los trabajadores por cuenta propia o autónomos, al mismo tiempo que la rebaja en el límite de aportaciones perjudicaría sobre todo a la clase media, que es la que aporta entre 1.500 y 2.000 euros. La media de aportaciones se sitúa, según Inverco, en 1.600 euros al año.

En cuanto a los planes de empresa que están ahora mismo sobre la mesa del Gobierno, considera que es un punto de partida interesante, pero que será necesario que se complete con estímulos fiscales. Aldama recuerda, eso sí, que la educación financiera es clave para el ahorro de los españoles y, sobre todo, resalta la necesidad de difusión de la pensión estimada para favorecer la concienciación.



El 76% de los españoles ahorra "siempre que puede". Dreamstime

## GIORGIO SEMENZATO

CEO y cofundador de Finizens



### *“La reforma reaviva el debate de cómo financiar las pensiones ante un sistema público quebrado”*

**En un momento en el que los planes de pensiones pierden potencial por el recorte de incentivos fiscales a las aportaciones del sistema individual, los inversores buscan alternativas para refugiar sus ahorros con opciones como los planes indexados, que registran costes de gestión notablemente inferiores a la media del mercado**

Por Gonzalo Velarde. Fotos: Nacho Martín

**E**n pleno despliegue del primer paquete de medidas de la reforma del sistema público el CEO y cofundador de Finizens, Giorgio Semenzato, analiza con *elEconomista Pensiones* el impacto para los ahorradores.

**¿Cómo ha impactado en los planes de pensiones indexados las medidas del gobierno sobre fiscalidad del ahorro?**

La reducción del límite de aportaciones exento de IRPF ha impactado sobre todos los planes de pensiones individuales en España, independientemente de que estos fueran indexados o no. En los últimos dos años el incentivo fiscal ha sufrido un recorte del 81%.

En términos de impacto, por un lado, están los inversores que hacen una planificación fiscal de su ahorro anualmente y de mane-

ra constante. Este patrimonio, al haber sido previamente aportado de parte de los ahorradores en ejercicios anteriores, no se ve afectado por el último recorte de incentivos fiscales. También corroboramos que nuestros inversores siguen desgravándose el máximo permitido actualmente por ley. Es decir, que pese al recorte, se mantienen firmes en cuanto a planificar de forma seria y responsable su ahorro de largo plazo. Nuestros inversores están complementando la aportación máxima permitida por ley de 2.000 euros invirtiendo el dinero que excede dicha cantidad en nuestras carteras de fondos de inversión indexados. Con esta estrategia son capaces de obtener la máxima desgravación fiscal a la vez que rentabilizan y consolidan la totalidad de su patrimonio, frente a un sistema público de pensiones que se ha hecho insostenible y no fiable.

También hay mucha gente que aún no ha empezado a planificar la inversión para su

cinco años desde su lanzamiento. En este periodo, nuestros planes de pensiones indexados han generado una rentabilidad media acumulada del 24,6% desde su lanzamiento, llegando hasta el 43% para nuestro perfil más atrevido. Tomando como referencia la rentabilidad producida por la media de los planes de pensiones comparables en España (fuente: Inverco para la categoría de planes mixtos), la rentabilidad media de los planes de pensiones de Finizens desde su lanzamiento se ha situado en media un 7% por encima del sector. De hecho, nuestros cinco planes de pensiones han registrado rentabilidades positivas consistentemente en todos los periodos temporales de uno, tres y cinco años, y en este año 2021 (a fecha de 7/12/2021) acumulan una rentabilidad media del 8,6%, alcanzando hasta un 15,4% para nuestro perfil más atrevido.

**¿Con qué nivel de costes de depósito y gestión han operado este año?**

*“La rentabilidad media de los planes de pensiones de Finizens se sitúa 7% por encima de la media del sector”*

*“No se han formulado incentivos fiscales para las empresas, pero sí se han añadido impuestos para empresas y trabajadores”*



jubilación; seguimos experimentando un elevado interés en nuestro plan de pensiones indexado por parte de este segmento de la población ya que es una solución muy accesible y efectiva, con un riesgo más controlado y unas rentabilidades históricas más altas que la media.

**¿Ha habido caída de aportaciones?**

Gracias a los atributos diferenciadores de nuestros planes de pensiones indexados seguimos atrayendo aportaciones tanto de ahorradores novatos como de inversores experimentados, lo que nos ha permitido más que doblar nuestro patrimonio en este producto a lo largo de los últimos 12 meses.

**Y sobre la rentabilidad, ¿cómo se está comportando este año la gestión pasiva?**

Recientemente, a finales de noviembre 2021, nuestros planes de pensiones han cumplido

Decidimos aplicar una comisión de gestión de tan solo el 0,4% anual a nuestros planes de pensiones indexados, siendo de las más bajas del mercado y considerablemente inferior a la media de los productos bancarios. La comisión por depositaria es igualmente de las más baratas del mercado, ascendiendo tan solo al 0,05% anual.

**¿Temen la competencia que puede tener el sector con el fondo público de pensiones?**

Honestamente, la única lectura positiva que sacamos de la reforma de las pensiones es que reaviva el debate acerca de cómo abordar, el reto estructural de financiar las pensiones de los ciudadanos ante un sistema de pensión pública quebrado, abriendo la puerta a nuevas formas de colaboración público-privada para tratar de dar solución a un problema tan grave como la sostenibilidad de las pensiones a través de una correcta

planificación de la inversión. Dicho esto, pensamos que esta clase de iniciativas deberían articularse de una manera suficientemente abarcadora para permitir que participen y colaboren de forma eficiente y competitiva todos los agentes de la industria, algo sobre lo que tenemos dudas a la luz de las últimas informaciones que han trascendido sobre este vehículo. Adicionalmente, de momento los anteproyectos que se han formulado no incorporan incentivos fiscales para las empresas, pero a la vez sí se han añadido nuevos impuestos que gravan tanto a las empresas como a los trabajadores, como el factor de equidad generacional. La probabilidad de éxito y efectividad de estas reformas va a ser muy bajo, o incluso puede llegar a implicar un retroceso para el ciudadano.

**¿Les parece un instrumento que puede ser atractivo para ahorradores?**

Debemos tener en cuenta que, hasta la fecha presente, los planes de empleo suponen

neralmente son empresas de gran tamaño que pueden hacer economías de escala, mientras que en España la mayoría de las empresas son pymes y con recursos demasiado limitados para afrontar con éxito un proyecto de esta envergadura.

**Entonces, ¿se logrará expandir el ahorro?**

Tenemos nuestras dudas. No debemos olvidar que la mayoría del tejido económico privado en España se compone de pymes. Teniendo en cuenta el bajo nivel de educación financiera que existe de media en España comparado con otros países comparables, los altos niveles de burocracia y la falta de incentivos fiscales atractivos, pensamos que la viabilidad para la mayoría de las empresas de cara a adoptar los nuevos planes de empresa y así expandir su uso entre los trabajadores estará muy determinada por los costes que conlleven y por el grado de facilidad operativa con el que puedan implementarlos.

*“La mayoría de las empresas son pymes y con recursos demasiado limitados para afrontar con éxito los planes de empleo”*

*“Se ha penalizado al ahorrador que ha sido previsor y se ha preocupado por crear su colchón de seguridad para la jubilación”*



tan solo un 29% del sistema de pensiones de España, excluyendo a las pensiones públicas. En cambio, en el tercer pilar contamos con planes de pensiones individuales con amplios *track record* que ofrecen más flexibilidad y cobertura para todos los perfiles de ahorrador, además de proporcionar adaptación al ciclo de vida de una persona, y con ya más de siete millones de partícipes en toda España. Si a esto añadimos el incentivo fiscal existente hasta ahora, creemos que el inversor ya disponía de opciones muy válidas y más convincentes para ahorrar de cara a su jubilación, frente a los obstáculos operativos que presenta el desarrollo e implantación masiva del sistema de planes de empleo. La reforma se encamina a un experimento cuyos antecedentes en España son de un éxito más bien escaso, ya que son muy pocas las empresas que ofrecen actualmente planes de empleo a sus trabajadores y ge-

**¿Qué comportamiento se espera del tercer pilar de ahorro individual a futuro?**

No es entendible por qué se ha decidido castigar al ahorro individual de forma tan dura y repentina sin ofrecer previamente una alternativa que ya esté desarrollada, testada y consolidada. De momento, lo que vemos que ha ocurrido es una penalización a aquel ahorrador que ha sido previsor y que se ha preocupado por crear su propio colchón de seguridad para la jubilación a cambio de una promesa futura muy frágil. Dicho esto, se ha hecho patente como el sistema público de pensiones es insostenible y visto la elevada incertidumbre en torno a los nuevos planes de empleo de promoción pública, nuestra recomendación a los españoles es que, para ser prudentes, sigan ahorrando para su futuro todo lo posible y haciéndolo por su cuenta, por ejemplo mediante planes de pensiones individuales indexados.

# Desciende un 8% la capacidad de ahorro de los mayores de 55 años

**La fuerza para guardar renta aumenta con la edad, es mayor en entornos urbanos y más óptima en trabajadores por cuenta propia. El perfil de ahorro de los sénior en nuestro país cuenta, de media, con hasta un tercio de la renta y casi todos los mayores de 55 años cuenta con seguros contratados.**

elEconomista Pensiones. Fotos: Dreamstime

La capacidad de ahorro de los consumidores españoles de más de 55 años ha descendido "levemente" un 8%, pasando del 56% que declaraban poder ahorrar en 2020 al 48% de 2021, según el *II Barómetro del Consumidor Sénior*, elaborado por el Centro de Investigación Ageingnomics Fundación Mapfre con la colaboración de Google.

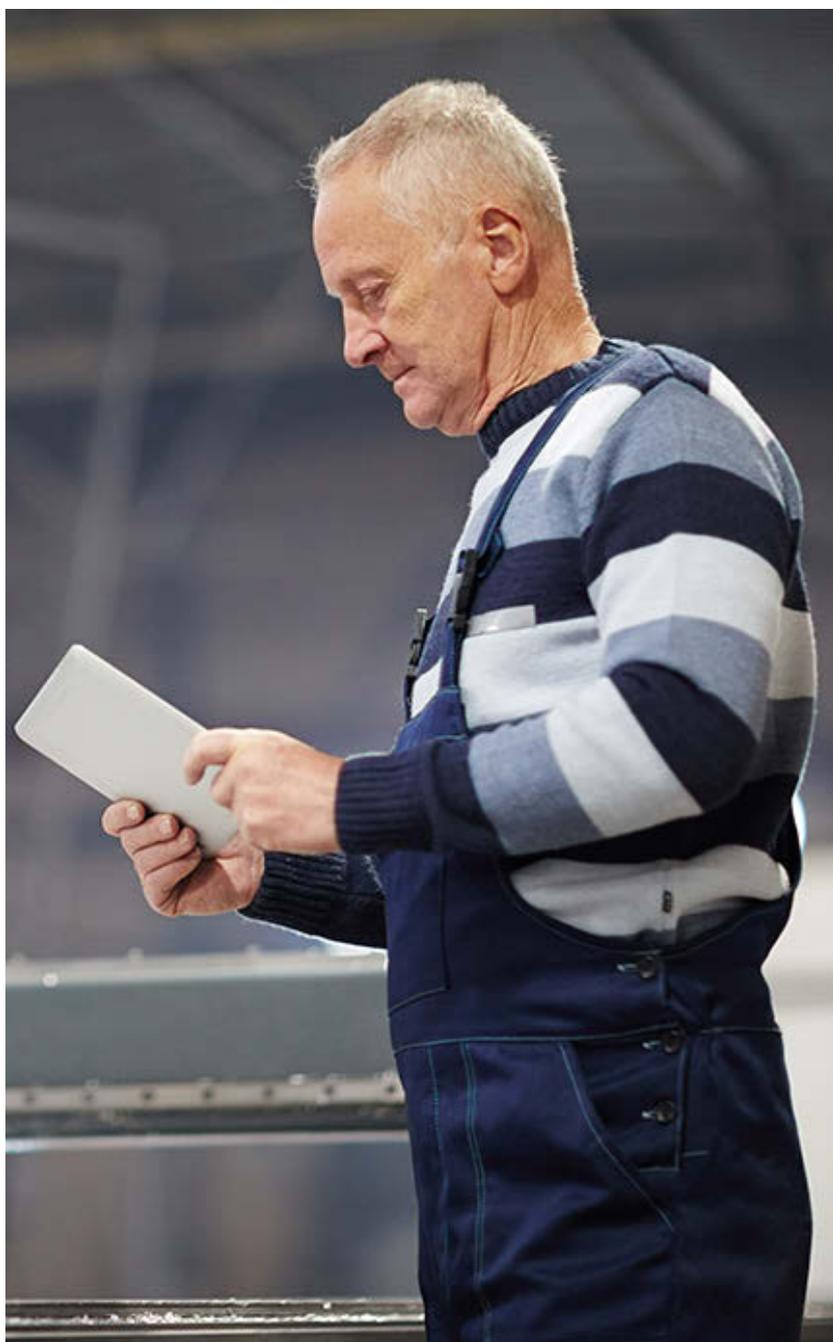
El barómetro se presentó a comienzos de diciembre con la intervención del presidente de Mapfre, Antonio Huertas, la directora general de Google Iberia, Fuencisla Clemares, el responsable de la Unidad de Análisis Estructural del Banco de España, Roberto Ramos, el dirección del Centro de Investigación Ageingnomics, Juan Fernández Palacios, y el codirector del estudio, Iñaki Ortega.

En este sentido, el informe destaca que la capacidad de ahorro aumenta con la edad, es mayor en entornos urbanos y cuando se trabaja por cuenta propia. Así, cuatro de cada diez de estos consumidores ahorra entre el 11% y el 30% de los ingresos que percibe, al tiempo que solo un 28% tendría que pagar un préstamo o hipoteca.

Por otro lado, un 98% de la población española de 55 años o más ha contratado algún tipo de seguro, destacando sobre todo los seguros de hogar, (contratados por un 85% de estos consumidores), de vehículos (79%) y de decesos (52%). De media, los 'sénior' tienen 2,75 seguros contratados.

En cuanto a los planes de pensiones, solo un 24% declara tener contratado uno, una cifra que se mantiene estable con respecto a 2020. Además, el estudio señala que a medida que la edad avanza, aumenta el porcentaje de población sénior con seguros de hogar, decesos y salud, mientras que disminuye el porcentaje que tiene seguros de vehículos, vida y accidentes.

En este sentido, el momento en el que estas personas suscriben más pólizas de hogar es a partir de los 70 años (89%); en el que más contratan una póliza de coche es entre los 65 y los 69 (84%); un seguro de decesos, entre los 60 y 64 años (58%); un



Un 25% de españoles ahorra hasta un 30% de su renta.

seguro de vida, entre los 55 y los 59 años (26%); un seguro de salud, a partir de los 70 años (31%); y un seguro de accidentes, entre los 60 y 64 años (13%).

Igualmente, la franja de edad en la que los mayores contratan más planes de pensiones es la comprendida entre los 60 y los 64 años (36%), seguida de la de 55 a 59 años (29%), porcentajes que también se mantienen estables con respecto a 2020.

### “Sosten de la economía”

El codirector del barómetro de Ageingnomics, Iñaki Ortega, apunta que este colectivo de población es un “sostén de la economía”, ya que con sus ahorros “ayudan a sus círculos cercanos”.

En concreto, el 43% de los españoles de 55 años o más reconoce ayudar a algún miembro de la familia, familiar o amigo cercano, y de ese porcentaje, el 67% lo hace de forma mensual y el 24%, más de dos veces al año. Además, el barómetro pone de manifiesto que estas personas se mantienen optimistas ante su situación económica futura, ya que el 58% cree que seguirá más o menos igual a partir de ahora. Sin embargo, seis de cada diez prevé un aumento del gasto en vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles en los próximos meses. Por otro lado, apuntan que alrededor del 80% de estos *séniors* vive en viviendas de propiedad, y un 58% prevé seguir habitando su residencia actual.

Con respecto a un posible cambio a otras opciones de vivienda para la tercera edad, un 34% de los mayores elegiría el modelo residencial comunitario, o ‘coliving’, como la alternativa preferente a la vivienda familiar, mientras que solo un 16% estaría dispuesto a vivir en una residencia. Otra tendencia que detecta el informe es que el 40% de esta población podría ser considerada *do it yourself*, ya que consultan videotutoriales “con frecuencia” y porque están un 60% más interesados que el resto de la población en este tipo de formación *online*.

### Mercado laboral

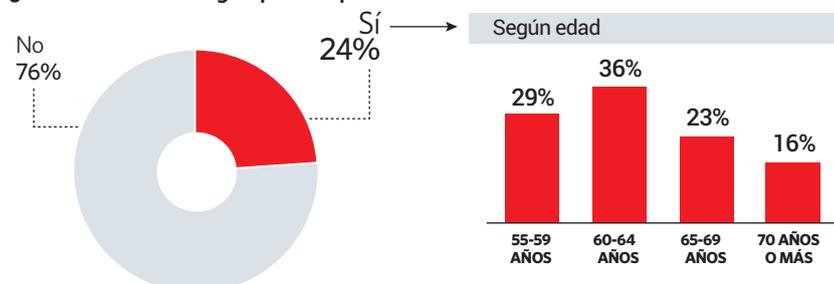
Asimismo, el barómetro señala que los mayores de 55 años no sienten que el mercado laboral valore su experiencia y trayectoria (49%), buscan trabajos que conecten más con sus valores y con su visión del mundo (53%) y que les aporten sentimiento de pertenencia y flexibilidad, una percepción que aumenta proporcionalmente a medida que el nivel de estudios es mayor.

Al respecto, Ortega asegura que “nueve de cada diez no se prepara para su jubilación”, lo que supone una “debilidad y todo un reto para la industria”. En este sentido, un 24% planifica su jubilación a partir de los 60 años, mientras que solo un 15% lo haría antes de los 40 años.

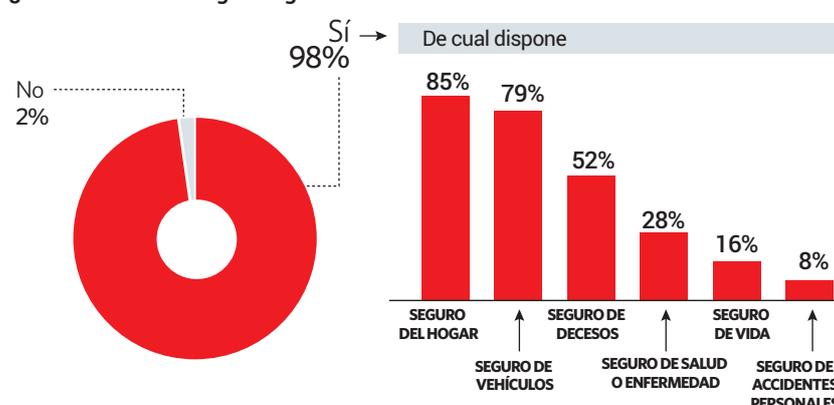
La Fundación Mapfre también ha destacado la di-

## Reducción del ahorro potencial

¿Tiene contratado algún plan de pensiones?



¿Tiene contratado algún seguro?



Fuente: Fundación Mapfre.

elEconomista

gitalización de este segmento poblacional. Actualmente, más del 60% de la población mayor de 55 años está conectada a Internet, lo que supone 10 millones de personas, de los cuales el 95% lo hace a través del móvil, unas 9,5 millones de personas.

A través de esta conectividad realizan operaciones bancarias (un 55%), comprar productos a través de

# 43

El 43% de los mayores de 55 años redistribuye renta con ayudas a algún miembro familiar

internet (43%), consultas en redes sociales (38%) y unirse a cursos y tutoriales online (36%).

Los *séniors* españoles continúan siendo un motor turístico, especialmente en España. A pesar de haber disminuido sus viajes por motivo de la pandemia en el último año (69%), estas personas prevén recuperar este hábito de ocio en 2022, volviendo a los niveles pre-Covid-19 (85%).

Huertas señala al respecto que existe una “nueva realidad social” con una población “más longeva” a la que hay que ofrecer nuevos productos y servicios.

38

por ciento

## Los sénior aportarán un tercio del empleo europeo en 2025

La economía de los mayores de 50 años va decantando la balanza a su favor por su propio peso demográfico, laboral y de producción. Este lustro será el del retiro 'boomer' y de la expansión de los bienes y servicios para esta cohorte.

José Miguel Arcos/Laura Bartolomé. Fotos: istock

La economía plateada toma cada vez más peso en la economía europea. La cohorte mayor de 50 años tendrá un peso directo sobre el mercado laboral de la Unión Europea (UE) cercano al 38% este mismo lustro, en 2025. Son los datos con los que la oficina estadística europea, Eurostat, muestra que esta numerosa generación centra parte del enfoque y análisis macroeconómico de instituciones como el Banco de España o Ageing-nomics de Fundación Mapfre en la segunda edición del *II Barómetro del Consumidor Sénior*, una encuesta realizada en colaboración con Google.

Desde 2015, el peso directo, indirecto e inducido - que se generan por el gasto de los sénior- ha sumado un 2,5% en el viejo continente, tal y como muestra el estudio. Según las proyecciones, por un incremento del 1,3% en el impacto directo sumarán un 0,5% de puestos indirectos y un 0,6% de puestos inducidos.



# Pensiones

elEconomista.es

## Despliegue tecnológico y desarrollo de oportunidades

El profesional sénior del siglo XXI se ha adaptado a los cambios, ha vivido el cambio de lo analógico a lo digital, el nacimiento de las RRSS y el triunfo globalizado de los dispositivos móviles. Así, seis de cada diez -lo que supone 10 millones de personas están conectadas a Internet; una tendencia que se ha acelerado durante la pandemia, cuando ha crecido en un millón la cifra de sénior que utilizan estos canales digitales, al tiempo que cuatro de cada diez usan el comercio electrónico.

La ventana digital abre la posibilidad de negocio en beneficio de los sénior. El despliegue de nuevas oportunidades también se consigue a través de internet. En un evento en Ifema, Vida Silver, Manuel Domínguez, de Viajes El Corte Inglés, aportaba la visión del sector servicios: en un futuro muy próximo y, directamente, en el presente, las empresas tienen la oportunidad de analizar y crear productos para una cohorte que va a crecer cada vez más en peso.

En España, Oxford Economics hizo un análisis general del mercado laboral del que destaca el valor añadido de la economía plateada. Contribuye a la creación y mantenimiento de hasta los 4,4 millones de puestos, traducido en el 22% de empleo de España en 2019 y casi 2 millones de estos puestos son directos. Por género, el perfil senior dio trabajo a más de 2 millones de mujeres y 2,4 millones de hombres.

Siendo el grueso poblacional de la pirámide demográfica española 15,8 millones de *silvers*, esta generación va a sumar prácticamente un tercio de la economía europea de cara a 2025, concretamente un 32%. Antes, este medio ya había recogido que la actividad económica de los mayores de 50 años residentes en España asciende hasta unos 325.000 millones de euros, lo que se traduce en un 26% del PIB español de 2019, según el estudio Economía de la longevidad en España.

Antonio Huertas, el presidente de Mapfre, va más allá y destaca un dato mayor. En la presentación del informe elaborado por su entidad destacó que el crecimiento de la economía plateada va a ser el "elemento tractor del crecimiento económico en general", una afirmación, apunta, con un alto grado de verosimilitud, a raíz de los datos del informe, que pone de manifiesto que "los sénior constituyen un grupo con nivel de renta, propiedades y poder adquisitivo, para impulsar la demanda nacional de bienes y servicios, que genera del 60% del PIB de nuestro país".

### Poder adquisitivo y debate

El poder adquisitivo con el que cuentan los sénior se mantiene y es una fuente de redistribución de renta. La crisis sanitaria y económica no ha alterado estructuralmente la base del consumo sénior, lo que ha permitido que cerca de la mitad de los mayores de 55 años (48%) siga teniendo capacidad de ahorro todos los meses y pueda continuar haciendo frente al pago de su hipoteca, al plan de pensiones y a sus seguros. A su vez, el 43% de los adultos mayores reconocen formar una red de apoyo económico a su círculo cercano mediante ahorros, según desprende el *II Barómetro del Consumidor Sénior*.

En el debate político, económico y social actual está el peso que los *boomers*, aquellos nacidos en dos décadas desde finales de los 50 y hasta los 70. La subida de cotizaciones del 0,6%, que afecta tanto a trabajadores como a empresarios, para engordar la hucha de las pensiones de cara a la próxima jubilación de los *baby boom* es un desequilibrio generacional.

Roberto Ramos, responsable de la Unidad de Análisis Estructural del Banco de España, expone al sector público como un pilar para los sénior. Las pensiones, principalmente, es uno de ellos. Parte de los sénior reciben una renta en forma de pensión pública.

**El crecimiento venidero de la economía plateada será un elemento tractor para el PIB**

ca de la Seguridad Social, pero además el futuro está marcado por las cuestiones políticas. La OCDE avisa de que la reforma de Escrivá no es suficiente para pagar la cuenta, y critica que España haya abandonado un ajuste automático del sistema de pensiones, el factor de sostenibilidad, para sustituirlo por el llamado mecanismo de equidad intergeneracional que no cubre los costes de indexar las pensiones a la inflación.

### Un colectivo digitalizado

Durante la presentación de dicho informe de Fundación Mapfre, el responsable de la Unidad de Análisis Estructural del Banco de España, señalaba como el contexto demográfico ha impulsado la adopción de políticas públicas con el objetivo de alargar la vida laboral, como la reforma de las jubilaciones anticipadas a partir de este 2022. De esta forma, el ciclo vital de las habilidades profesionales sugiere que al menos en determinados sectores, la formación y la reasignación de tareas pueden adoptar un papel crucial en la adopción de los desarrollos tecnológicos y en la permanencia en el mercado laboral de este colectivo.

# ENRIQUE SANZ FERNÁNDEZ-LOMANA

Presidente de la Mutualidad de la Abogacía



## *“La información del Gobierno sobre las pensiones es insuficiente y poco transparente”*

**En un momento en que la reforma de las pensiones pone en el centro del debate la previsión social complementaria, la concienciación y la cultura de los ciudadanos sobre las necesidades futuras de completar las prestaciones será el elemento diferencial para que fructifique el impulso al ahorro privado en España**

Por Gonzalo Velarde/José Miguel Arcos. Fotos: istock/Pablo Sarompas

**E**l presidente de la Mutualidad de la Abogacía, Enrique Sanz Fernández-Lomana, analiza al detalle el primer paquete de medidas de la reforma de pensiones y el impacto financiero sobre el Sistema.

**La primera parte de la reforma de las pensiones, ¿está alineada con las demandas de las instituciones internacionales para el sistema público?**

El problema del sistema público de pensiones español es de suficiencia y de sostenibilidad. Las medidas hasta ahora impulsadas van por la vía de incrementar ingresos: con el mecanismo de equidad intergeneracional, el endurecimiento de algunas situaciones de jubilación anticipada y con la separación de fuentes de financiación. Pero por otro lado tenemos la vinculación de las pensiones al IPC que va a suponer un au-

mento de gasto importante, además de la derogación del factor de sostenibilidad. Son medidas que buscan objetivos enfrentados. Tendrán que complementarse con el segundo paquete de medidas. Pero creo que van a ser medidas insuficientes para resolver el problema del sistema de pensiones.

#### **¿Se dirige el sistema a una reducción de la tasa de sustitución?**

Estamos ante un sistema de pensiones muy generoso. La tasa de sustitución está en torno al 83% frente al 56% en el resto de países de la OCDE, lo que comporta un problema de sostenibilidad. La esperanza de vida está en aumento, va a haber más pensionistas y van a vivir más tiempo. Además, los salarios están bajando, lo que son malas noticias para la sostenibilidad futura de las pensiones. Debería de incidirse en conseguir que las fuentes de financiación de las futuras jubilaciones no provengan solo del sistema público, sino que se complementen con el segundo

del año y no el dato de noviembre como se venía haciendo. Otra posibilidad sería vincular la subida al alza de los salarios, que trataría de adecuar las pensiones al coste de la vida con un mecanismo menos agresivo.

#### **¿Son realmente impropios los gastos de la Seguridad Social? ¿Qué impacto tiene su traslado a Presupuestos?**

Nadie puede estar en contra de la extracción de gastos impropios de la Seguridad Social, que salga todo aquello que no vaya a pensiones contributivas, que es para lo que se recauda. Parece una medida razonable sacar el gasto en prestaciones no contributivas, gastos en políticas activas de empleo (como reducción de cotizaciones) y los gastos de infraestructura. El separar las fuentes sacando gastos que no tienen causa en la recaudación de cotizaciones es razonable.

#### **¿Cree que el mecanismo de equidad intergeneracional es acertado?**

*“El segundo y tercer pilar de ahorro deberían aportar entorno a un 30% y un 20% de la pensión, respectivamente”*

*“El destope de cotizaciones tendría que llevar consigo un destope de las pensiones máximas, es una consecuencia natural”*



y tercer pilar de ahorro. Aunque creemos que no habrá medidas suficientes para impulsar este complemento. La pensión pública sobre el último salario debería reducirse a niveles de la media de países OCDE. Mientras que el segundo y tercer pilar de ahorro deberían aportar entorno a un 30% y un 20% de la pensión, respectivamente.

#### **¿Cómo ve esa indexación de pensiones al IPC? ¿Se podría usar otro indicador?**

Si se incrementa el gasto respunta solo habría dos soluciones para equilibrar el sistema: o se reduce el gasto o se incrementan las aportaciones, o se retrasa la edad de jubilación. El aumento de pensiones con el IPC, con una inflación preocupante, la aportación de gasto al sistema va a ser importante y va a suponer un lastre en el futuro. Como alternativa, de momento el Gobierno ya ha establecido como listón la media del conjunto

El mecanismo se traduce en una subida de cotizaciones del 0,6% y se trata de una medida manifiestamente insuficiente. Resuelve un problema de corto plazo pero no va a permitir atender el incremento del gasto por la jubilación de la generación del baby boom. Es una decisión cortoplacista. Solo el incremento del gasto por la revalorización con el IPC va a ser mayor que lo recaudado con el mecanismo de equidad.

#### **¿Impactará negativamente en el empleo?**

Cualquier incremento de los costes laborales va en perjuicio del empleo. Ya la subida del 0,6% es un elemento negativo para la creación de empleo. Un incremento mayor acarrearía efectos aún más negativos.

#### **¿Corre riesgo de quedarse vacío el fondo público de pensiones en España?**

Las intenciones del Gobierno son buenas.

Con un matiz, se está trasladando el incentivo del ahorro individual, que se está castigando, al ahorro colectivo para potenciar los planes de empleo. Esto no es bueno, lo ideal es que se potencien los planes de empleo manteniendo los individuales, que son muy importantes para completar la pensión en el momento de la jubilación. Pero el impulso de la previsión complementaria no se hace solo potenciando los planes de empleo, hay que generar una cultura de ahorro en los ciudadanos, que les haga ver la bondad del ahorro previsional. No vamos a conseguir que la previsión complementaria se expanda por defecto mientras que no se creen incentivos suficientes, cultura de ahorro y transparencia en la información de las pensiones públicas para mejorar la planificación financiera.

**De cara a la segunda parte de la reforma, ¿cree que será posible consensuarla?**

El segundo paquete de medidas de la segunda parte de la reforma va a estar también

aventurar que haya consenso en todos. Creo que sí se conseguirán resolver algunos de ellos con el consenso del diálogo social, pero no lo veo tan fácil en el parlamento. Esperemos que las buenas intenciones de unos y de otros consigan que lleguen a acuerdos importantes.

**Hay medidas críticas, como la ampliación del periodo de cálculo a 35 años a la que se oponen los sindicatos; otra es el destope de la base máxima, por el que los empresarios no quieren pasar.**

Ha venido alguna noticia de Bruselas en el sentido de que se va a exigir la ampliación del periodo de cálculo para completar toda la vida del trabajador. A partir de ahí, veremos a ver si hay margen de maniobra para que puedan elegir los años de cotización más alta dentro de toda la vida laboral y ya veremos cuáles son los mecanismos que puede haber. Las exigencias de Bruselas y el compromiso del Gobierno era ampliar las bases

*“Sería absolutamente necesario conseguir un consenso para un tema coyuntural y de Estado como la reforma de pensiones”*

*“El fondo público de pensiones no es competencia porque la gestión se hará a través del sector privado”*



muy relacionado con cómo se lleve a cabo la reforma laboral. En la mesa de negociación de la reforma de pensiones van a estar sobre la mesa muy importantes, cuestiones de estado para las que creo que sería necesario buscar el mayor consenso político entre los agentes sociales y el mayor espectro político del parlamento.

**¿Se va a conseguir?**

Creo que sería absolutamente necesario que se consiguiera el consenso porque un tema coyuntural y de estado debe tener visión de futuro, de estabilidad en el medio plazo por lo menos. Está en la mesa del diálogo social y es importante que se trate. Además de los fondos de pensiones que hemos hablado, están todas las variables que han surgido con la reforma laboral. Es conveniente, esperamos que haya consenso, pero son demasiados temas importantes como para

de cálculo. Hubo un ‘conflicto’ hace unos meses y se llevó a Bruselas que el ministro Escrivá consideraba que en el compromiso no iba esta exigencia de ampliar el periodo de cálculo, pero por lo que he podido leer yo el compromiso está en ampliar el periodo de cálculo, al menos, por encima de los 25 años.

**¿Ve un proceso lógico el destope de cotizaciones?**

El destope de cotizaciones tendría que llevar, como consecuencia natural, el destope máximo de la pensión. Evidentemente, si se destoparan las bases de cotización para arriba, esto llevaría consigo que se destoparan también las pensiones máximas: es una consecuencia natural.

**¿El sector público debe informar más al ciudadano sobre planificación financiera?**

El sector público no es que debiera, es que

hubo una norma de informar activamente sobre las pensiones, una comunicación en la que se les informara de la pensión que iban a percibir. Sería un instrumento muy importante para fomentar el ahorro: conocer que llegados a los 65-68 años uno va a percibir una pensión que quizá no es suficiente para cubrir sus necesidades mínimas. Esto fomentará el ahorro e incentivará a hacer ciertos sacrificios para tomar medidas de ahorro provisional. Finalmente, se decidió no dar esa información pese a que había una norma que así lo establecía. Lo que sí que se ha establecido es la posibilidad de acudir a la página web de la Seguridad Social, donde de alguna manera puede uno calcular cuál va a ser su futura pensión. Me parece insuficiente y poco transparente.

**¿El fondo público de pensiones es competencia para el sector privado?**

No es competencia en la medida de que, lo que el Estado va a promover, son fondos cu-

rrros. Quien está ya jubilado no es un ahorrador en sí; va a organizar su vida en función del nivel de ingresos con el que cuente y del ahorro que haya podido gestionar. Hasta la edad de jubilación, quien supera los 50 o 55 años concibe con mayor nitidez en ese momento cuáles van a ser las necesidades que van a tener en un futuro bastante próximo. Posiblemente sea el momento de la vida del trabajador en que dedica más esfuerzo de ahorro; aunque tradicionalmente se había llegado a este con mayores ingresos, con la crisis financiera y la pandemia no creo que se produzca esa situación de confort que había antes.

**¿Alargar la vida laboral más allá de la edad legal de jubilación es positivo para las cuentas de la Seguridad Social?**

Alargar la vida laboral desde el punto de vista de la Seguridad Social tratando de evitar las prejubilaciones es bueno tanto para el Sistema, que ingresa más por cotizaciones,

*“Para el sistema de pensiones es bueno retrasar la edad de jubilación y absolutamente necesario”*

*“A los jóvenes hay que decirles que la jubilación llega y son necesarios unos ahorros complementarios a la pensión”*



yo dinero se va a llevar a través de planes de pensiones de gestión privada. De alguna manera, en la medida que se incremente el ahorro del segundo pilar a través de los fondos públicos, esa gestión saldrá a concurso y ahí podrá acudir el sector privado. En principio no es competencia, aunque sí que es cierto que, aunque en el anteproyecto de ley no se establecen cuáles serán las comisiones máximas que podrán cobrar por la gestión, sí se menciona que la comisión de gestión debería estar en el 0,30%. Lo que hay que ver es si esa tasa de coste permite llevar a cabo una gestión activa lo suficientemente eficiente como para conseguir que el ahorro obtenga una rentabilidad suficiente.

**¿Cuál es el perfil del ahorrador sénior?**

Hay que diferenciar entre quienes ya están jubilados y quienes aún siguen activos en la última etapa generando los mayores aho-

como para los trabajadores, que contarán con una mejor pensión. Retrasar la edad de jubilación es uno de los instrumentos necesarios para resolver la crisis de sostenibilidad del sistema de pensiones. Para el sistema es bueno retrasar la edad de jubilación y absolutamente necesario.

**¿Qué le diría a los jóvenes ante la actual reforma del Sistema?**

El gran reto de la sociedad actual es ser capaz de crear en la gente joven el sentido de la responsabilidad de que llega un momento de la vida en el que se produce un cambio muy significativo, el paso a la jubilación. Hay que tener un ahorro provisional que contribuya a complementar los ingresos de la jubilación. A los jóvenes hay que decirles que la jubilación llega y son necesarios unos ahorros complementarios a la pensión; máxime a los que están empezando.

# El Gobierno 'pierde' el apoyo del Pacto de Toledo en la primera parte de la reforma

**El cruce de propuestas en la mesa de diálogo social terminó por echar por tierra el acuerdo político de 2020. La primera pata de la reforma contó con la oposición de los partidos políticos representados en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que sí apoyaron el texto de hace un año.**

Gonzalo Velarde. Fotos: Europa Press

Los últimos meses de negociación y cruce de propuestas del Gobierno para la reforma del sistema de pensiones en la mesa de diálogo social, impregnadas por la polémica, han terminado por hacer mella en el amplio consenso político alcanzado en octubre de 2020 en el seno del Pacto de Toledo, donde el acuerdo de recomendaciones recibió el apoyo de todas las fuerzas políticas a excepción de tres abstenciones, y sin ningún voto en contra, justo antes de que se elevase su votación al Congreso. Durante el proceso de la votación de las enmiendas que se incluyeron en el proyecto de ley de la reforma de la Seguridad Social con los puntos acordados por Gobierno y agentes sociales el pasado mes de julio, los partidos políticos representados en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, terminaron por mostrar su rechazo al texto votado a comienzos del mes de diciembre en la Parlamento, con la abstención de EH-Bildu y el voto en contra del proyecto de ley de las formaciones de PP, Vox, Ciudadanos y la CUP.

De este modo, los avales a la reforma fueron del PSOE, Unidas Podemos, Esquerra Republicana, el PNV y Compromís, que también fueron los mismos que dieron luz verde a la reforma de forma definitiva en el trámite parlamentario. Cabe recordar, que esta primera parte debe estar aprobada antes de que finalice el año para cumplir con los compromisos adoptados en Bruselas y recibir los 12.000 millones de euros de los fondos de reconstrucción correspondientes al segundo pago semestral a partir de enero de 2022. Sin embargo, el acuerdo tan amplio alcanzado un año para las recomendaciones del Pacto de Toledo no volverá a repetirse para la votación que finalmente pondrá en marcha la reforma en nuestro país este año.

Ya a mediados de noviembre, con la firma del Ejecutivo y de la Comisión Europea del calendario definitivo de medidas y la memoria económica de las mismas saltó la chispa en el seno del Pacto de Toledo, al aparecer negro sobre blanco el compromiso de elevar el periodo de cálculo para la base reguladora de la pensión, que si bien aparece reflejado en una de las recomendaciones sobre adecuación de las carreras de cotización, fuentes del Pacto de



Puerta principal del Congreso de los Diputados.



La presidenta del Pacto de Toledo, Magdalena Valero, y el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.

Toledo confirma a *elEconomista* que nunca se planteó esta medida como un mandato y que sin embargo se invocaba en el texto a un análisis previo, subsiguiente negociación en la Comisión para su posterior modificación legislativa. Ahora, se confirma esta "patada hacia adelante" del Ejecutivo, que legislará sin el apoyo de casi la mitad del Congreso de los Diputados. Habiendo perdido por el camino de la negociación en la mesa tripartita ese amplio consenso político del Pacto de Toledo.

#### Las enmiendas

La reforma, impulsada por el Gobierno a partir del acuerdo alcanzado en junio con los sindicatos CCOO y UGT y las patronales CEOE y Cepyme y de las nuevas recomendaciones del Pacto de Toledo, deroga las principales medidas de la reforma del PP de 2013, recuperando el IPC como referencia a la hora de subir las pensiones y acabando con el factor de sostenibilidad, que preveía recortes en la cuantía de la pensión conforme aumentaba la esperanza de vida. También contempla incentivos y penalizaciones para retrasar la edad de jubilación efectiva y acercarla a la edad legal, y establece por ley el refuerzo de los ingresos de la Seguridad Social a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Tras su paso de la ponencia, el proyecto incorporó el nuevo mecanismo de equidad intergeneracional (MEI), que prevé un aumento temporal de las cotizaciones a la Seguridad Social de 0,6 puntos durante diez años, entre 2023 y 2032, para llenar el Fon-

do de Reserva de cara a la jubilación de las generaciones del *baby boom*. Este mecanismo ha sido votado por separado, a petición de Ciudadanos, y ha sido avalado con votos del PSOE, Unidas Podemos, ERC, PNV, Bildu y Compromís, mientras que PP, Vox, Ciudadanos y la CUP votaron en contra.

Otros cambios incorporados en fase de ponencia es la ampliación en el acceso a la pensión de viudedad por parte de las parejas de hecho, y el recono-

0,6

El nuevo mecanismo de equidad incorpora un aumento temporal de las cotizaciones del 0,6%

cimiento de un complemento a la pensión para carreras de cotización de 40 años que no alcancen 900 euros mensuales.

#### Auditoría de gastos

Por otro lado, la reforma de pensiones mandata al Gobierno por ley a revisar los criterios para determinar la cuantía de las pensiones mínimas para garantizar su suficiencia, a reformar los coeficientes reductores de la edad de jubilación para personas discapacitadas y a auditar los gastos asumidos por la Seguridad Social, de naturaleza contributiva y no contributiva.



**Susana Criado**  
Directora de Capital Intereconomía

## Pensiones, ¡vamos a contar mentiras!

**E**l futuro de nuestras pensiones debería preocuparnos a todos. Es uno de los grandes asuntos de nuestra economía, de nuestra sociedad y de nuestro estado del bienestar. Desde el Gobierno, el ministro Escrivá insiste en que las últimas medidas aprobadas garantizan la sostenibilidad del sistema: ligar las pensiones a la inflación para garantizar el poder adquisitivo de los jubilados, incentivar la prolongación de la vida laboral más allá de los 67 años, subir las cotizaciones sociales un 0,6% durante los próximos 10 años... También estaría pendiente el tener en cuenta toda la vida laboral para calcular la pensión de jubilación y ¡ojo, que llegará!, tener en cuenta la esperanza de vida y el crecimiento económico para calcular esa pensión. Pero, ¿son estas medidas suficientes para afrontar el gran reto demográfico que tenemos por delante?

No, rotundamente no. Es clave abordar una reforma profunda y ambiciosa. Es clave tener un gobierno responsable, valiente y con convicción para abordar este asunto. Un Gobierno al que no le tiemble el pulso pensando en el castigo electoral o en la pérdida de votos, por ser medidas a corto plazo dolorosas e impopulares. Es imprescindible poner las luces de largo alcance y ser muy transparente con los datos, hay que decir la verdad. La OCDE lanzaba una seria advertencia: durante los últimos 40 años la tasa de fertilidad en España ha pasado de 2,6 hijos por mujer a 1,3 y como mucho cabe esperar una tímida mejoría hasta 1,5 hijos por mujer durante las próximas décadas.

Este bajo, triste, nivel de nacimientos y, por tanto, crecimiento de la población y crecimiento, añadido, de la población activa convive con una esperanza de vida al alza. La esperanza de vida en nuestro país es una de las más altas del mundo, y en las condiciones actuales, con uno de los periodos de jubilación más amplios. En concreto, España es el segundo país de toda la OCDE -solo por detrás de Grecia- donde el periodo de jubilación es más extenso. 23 años para los hombres -frente a los 19,5 años en la OCDE- y 27,7 para las mujeres -frente a 23,8 años en la OCDE-. La razón es que nuestra edad efectiva de jubilación es de las más bajas de este grupo de países: 61 años para los hombres y 60,8 para las mujeres. Todo lo cual apunta en la dirección de que el gasto en pensiones se disparará durante las próximas décadas.

Con estos tres datos de la OCDE, cualquiera puede entender que hay que tomar medidas ya. ¿Lo hará el ministro Escrivá? Mucho me temo que no, el problema es que no asumimos nuestra responsabilidad individual y pensamos ¡cuando llegue el momento, ya lo afrontaremos! Mientras tanto, a soñar y ¡a contar mentiras, tralará!



Toda una vida pensando  
en tu futuro

**Nosotros hacemos posible que sea como te lo imaginas**

En **Nationale-Nederlanden** queremos ser los mejores protegiendo a nuestros clientes, por eso, desarrollamos productos que encajen con tu forma de vivir y de pensar. Así, cuando pienses en tu jubilación, ahí estaremos para que disfrutes de ese futuro que llevas tanto tiempo planeando.

Conócenos en [nespana.es](https://www.nespana.es) y déjanos ayudarte a cuidar de lo que más importa.



**Tú importas**

# Luz verde a la reforma que vincula las pensiones al IPC

A partir del 1 de enero de 2022 entrará en vigor la revalorización de las prestaciones en torno a la inflación, parte del primer paquete de medidas de Escrivá.

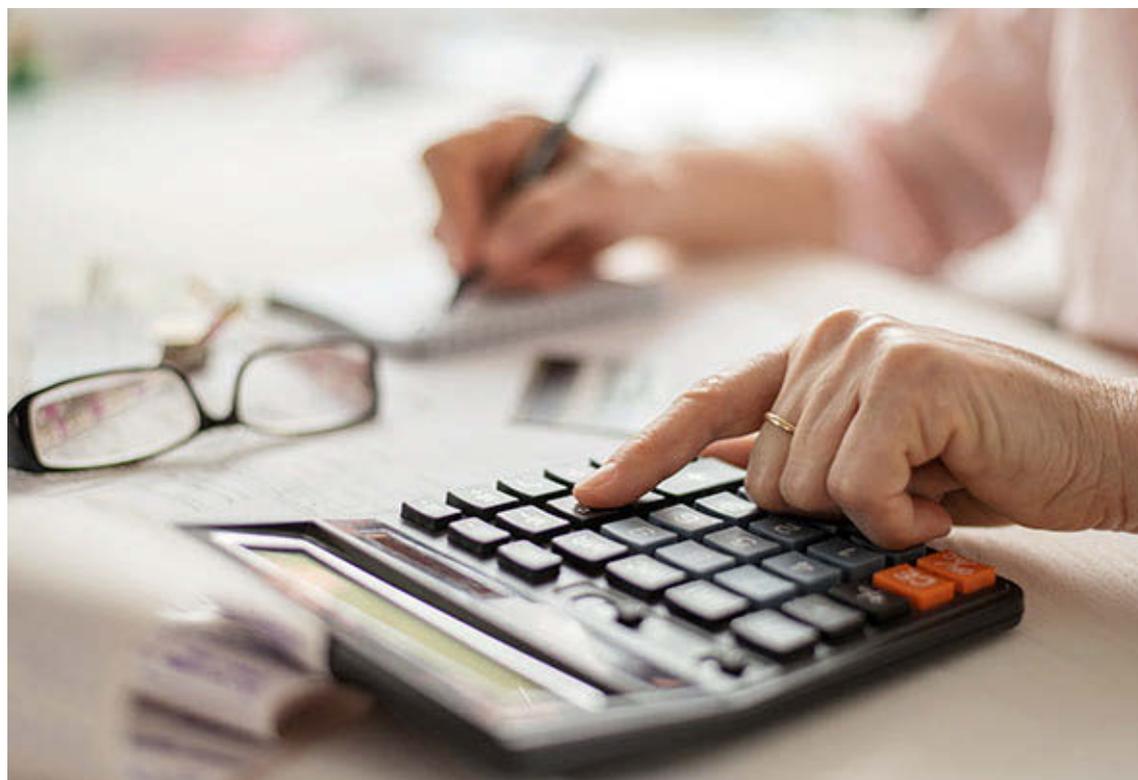
Gonzalo Velarde. Fotos: istock

Finalmente, y tras cinco años desde que el Pacto de Toledo recibiese el mandato de realizar unas recomendaciones para la reforma del sistema público de pensiones, el Congreso de los Diputados dio luz verde al primer paquete de medidas que conformarán la reforma y que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022. Entre las principales cuestiones sustanciadas en esta votación se encuentran: la vinculación de las pensiones con el IPC, la modificación de coeficientes para la jubilación anticipada y el alza de incentivos para la demorada, además de la separación de las fuentes de financiación del Sistema y la derogación del factor de sostenibilidad para su sustitución por el mecanismo de equidad intergeneracional.

De este modo, el Pleno del Congreso aprobó en la primera semana del mes de diciembre por 176 vo-



Jubilados disfrutando del retiro.



Calculo de ahorro durante la edad de jubilación.

tos a favor, 148 en contra y 6 abstenciones el dictamen del proyecto de ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones recibió luz verde por el Pleno del Congreso. La CUP, el BNG y el PP trasladaron su voto en contra.

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, intervino en la sesión plenaria para agradecer el trabajo de los grupos parlamentarios para una ley que "trae seguridad" a los

### El incremento de años cotizados para el cálculo reducirá las pagas medias de los nuevos jubilados

pensionistas y un marco estable. "Garantiza de una vez y para siempre el poder adquisitivo de las pensiones, deja atrás una etapa de incertidumbre", destacó Escrivá, quien aseguraba que el paquete de medidas tiene "el espíritu del consenso" por dar respuesta a una parte de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Trasladó a los grupos "mano tendida" y les invitó a que "se impliquen" en la tramitación en el Senado y en la segunda parte de la reforma que debe acordar el nuevo sistema de cotización de los autónomos, impulsar los planes de pensiones o crear una nueva Agencia de Seguridad Social. Y que se

comenzará a negociar desde las primeras semanas de nuevo año.

Este proyecto de ley ya sustanciado de forma definitiva vuelve a la revalorización de las pensiones con el IPC y deroga así el índice de revalorización de las pensiones (IRP) de la reforma de 2013, y no descuenta en los años de inflación negativa. También incorpora el mecanismo de equidad en la disposición adicional cuarta, acordado solo con los sindicatos, sin la patronal, que contempla una subida de las cotizaciones sociales de 0,6 puntos entre 2023 y 2032, a repartir en 0,5 puntos para las empresas y 0,1 para los trabajadores, para dotar el Fondo de Reserva de recursos para afrontar el aumento en el gasto en pensiones.

En comisión se incorporaron enmiendas conjuntas de Bildu y ERC por las que el Gobierno deberá llevar a la mesa del diálogo social en un plazo máximo de un año una propuesta para reformar la cuantía de las pensiones mínimas y "la evolución del SMI".

#### Los cambios durante 2022

En un proceso de cambio total sobre todo lo que rodea a la Seguridad Social, el ministro que lidera tal cartera, José Luis Escrivá, ha ido deslizándose a lo largo de este 2021 los que serán los cambios más importantes para el nuevo curso.

Pensiones, prejubilaciones, cotización de empresas y trabajadores... son algunas de las palabras clave

### ¿Cuántos años hay que trabajar para obtener la pensión mínima?

Gran parte del colectivo de autónomos recurre a una fórmula basada en una falacia. Es muy común escuchar a más de un trabajador por cuenta propia explicar que cotiza por la mínima para poder aumentar el nivel de beneficios y, así, aumentar la cantidad ahorrada para el final de la vida laboral. Esta estrategia es un grave error.

La jubilación de los trabajadores por cuenta propia está pensada para obtener un subsidio suficiente para vivir durante los años posteriores a la actividad. No obstante, para ello, es necesario que el profesional haya llevado a cabo una correcta fórmula de cotización. De lo contrario, la cuantía de la pensión será ínfima y, por lo general, el dinero ahorrado durante la vida laboral no es suficiente y no garantiza unos ingresos suficientes para un periodo largo.

Por este motivo, la mejor opción es aumentar la base de cotización, para que la pensión de jubilación sea más alta; de tal manera que el autónomo reserva la base mínima para los periodos en los que el negocio sufra una caída grave de la facturación o prevea que los ingresos a corto plazo caerán drásticamente, que es para lo que está pensada.

# Pensiones

elEconomista.es



Mayores de 65 años.

que han rondado en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en los últimos meses. Aspectos clave para Escrivá y que son esenciales en la que es la primera gran pata de la reforma a la que se ha dado su nombre.

Una reforma que pretende dar un vuelco total al sistema de la Seguridad Social y que tendrá, a lo largo de 2022, muchas negociaciones para seguir su curso según la agenda del ministro. Por lo tanto, en los últimos meses, Escrivá ha deslizado varios aspectos que irán poniéndose sobre la mesa desde enero para la segunda remesa de medidas:

### Planes complementarios de pensiones.

Dado el problema con ciertos pensionistas, Escrivá quiere aprobar un marco jurídico para dar cobertura a un sistema de pensiones de empleo. Dicha medida derivaría en la mayor accesibilidad de ciertos trabajadores a estos planes de pensiones que no

pueden costear con sus empresas mediante un sistema público. Principalmente, irá destinado a potenciar el ahorro entre los trabajadores públicos, los trabajadores autónomos y para las pequeñas y medianas empresas. Busca quintuplicar el volumen de patrimonio gestionado por el sector privado en España e incluir a 10 millones de trabajadores.

### Aumentar el periodo del cálculo de la pensión.

En la actualidad teniendo en cuenta los últimos 24 años de vida laboral, que serán 25 para 2022, el plan de Escrivá contempla extender estos hasta los 35 años. Eso sí, aún pendiente de los últimos flecos, el ministro ha dejado claro que cabe la posibilidad de que cada pensionista seleccione sus 35 años, no siendo estos obligatoriamente los últimos. No obstante, los expertos certifican que la medida implicará reducciones a la baja de prestaciones iniciales de los nuevos pensionistas. Concretamente, podría reducir en un 8,9% la cuantía media de los retiros del régimen general y un 10% en el caso de los trabajadores autónomos.

### Aumento de las bases y pensiones máximas.

También con camino aún por recorrer, pasado el verano de 2022 Escrivá pretende que las rentas altas contribuyan de mejor forma al sistema. Para ello

### La cotización por ingresos reales de los autónomos deberá fijarse antes de mediados de 2022

contempla la subida de las bases así como de las pensiones, ahora fijadas en su máximo en 4.070,1 euros y 2.707,49 euros, respectivamente.

### Mejora hacia las personas con discapacidad.

Muy concienciado con estos colectivos, Escrivá ha dejado clara su intención de dar una mayor protección a las personas con discapacidad, con el fin de solventar problemas como las prestaciones que abona la Seguridad Social.

### Cotización de los autónomos.

Con el fin de tener en cuenta los ingresos reales, el Gobierno quiere establecer un nuevo sistema de cotización que tendría, según los primeros borradores, 13 tramos con la posibilidad de cambiarlos hasta seis veces al año. La medida podría reducir la cuota a 1,2 millones de trabajadores por cuenta propia e incrementar la aportación a otros 750.000.

### Creación la Agencia Estatal de Seguridad Social.

Por último, otra de las ideas que traerá el 2022 en el Ministerio de José Luis Escrivá es la creación de un nuevo organismo que contribuya a una labor más eficiente de la Seguridad Social.

# Pensiones

elEconomista.es

## Los autónomos suman 15.000 millones en planes de pensiones

El nuevo cálculo de la base reguladora con 35 años cotizados se 'comerá' el 60% del alza de pensión del autónomo desde 2011 y supondrá reducciones de la paga inicial de hasta el 10%.

Gonzalo Velarde. Fotos: Dreamstime.

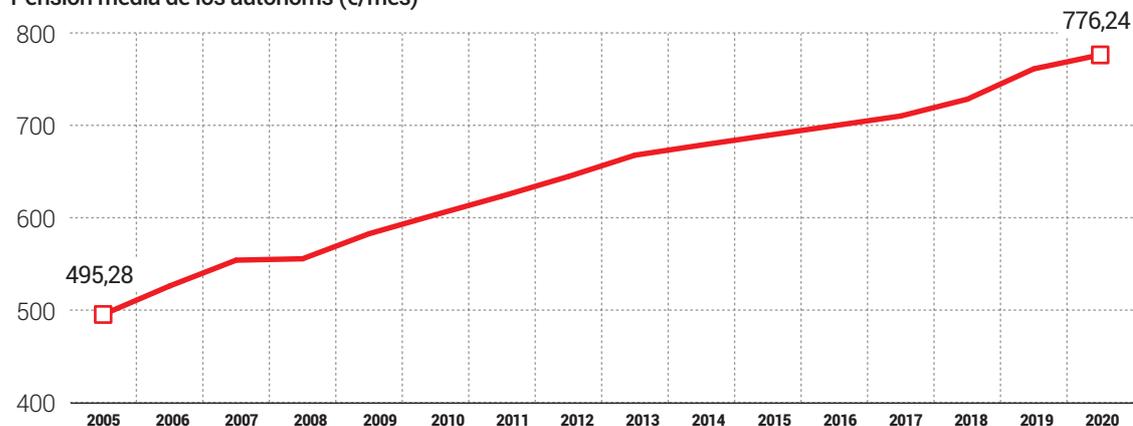
La modificación que propone el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para la creación de un macro plan de pensiones de promoción pública, permitirá que los autónomos puedan contratar un plan de pensiones vinculado al empleo obteniendo mayores ventajas. Según los datos que manejan las asociaciones de trabajadores por cuenta propia, el colectivo acumula en estos instrumentos de previsión social unos 15.000 millones de euros. Eduardo Abad, presidente de UPTA, asegura que "en ningún caso, este nuevo plan debe mermar el sistema actual de pensiones. Y debe estar garantizado por el Estado y con un sistema de gobernanza que permita la máxima transparencia".

El nuevo modelo presentado por el Gobierno fomenta la complementación de las pensiones y el control



## Cuantías de jubilación para los autónomos

Pensión media de los autónoms (€/mes)



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

elEconomista

se desarrollará a través de un sistema de gobernanza en el que estarán presentes los agentes sociales y el Gobierno. Los nuevos planes de pensiones para autónomos también podrán promoverse por diversas partes implicadas -colegios profesionales u organizaciones de autónomos-, y además, su gestión será garantizada por los fondos de pensiones de promoción pública.

Otra de las principales ventajas para los trabajadores por cuenta propia será la posibilidad de cambiar, sin penalización alguna, a un plan individual de pensiones por el sistema vinculado al empleo. Por otro lado, los planes de pensiones de empleo reducirán a la tercera parte las comisiones que actualmente pagan los autónomos en sus planes individuales. Con ello los trabajadores por cuenta propia, obtendrán una pensión mayor del 15% o 20% que la que les proporcionan los planes individuales.

### Golpe del 60%

Sin embargo, la reforma de pensiones incluirá en su segundo paquete de medidas, que negociará durante los próximos meses el Gobierno y los agentes sociales, un incremento de los años cotizados necesarios para el cálculo de la base reguladora de la pensión. De elevarse hasta 35 años cotizados este periodo, tal y como apuntó el Ejecutivo en sus primeras comunicaciones con Bruselas sobre el plan de reformas a abordar para poder recibir los fondos de la reconstrucción, -y pese a los aspectos que mitigarán el impacto a la baja en las futuras prestaciones por la medida por la cobertura de las lagunas de cotización- los nuevos jubilados autónomos perderían de golpe el 60% de la mejora de las prestaciones experimentada por el colectivo en los últimos 10 años.



**El Gobierno espera mejorar un 20% los ahorros del autónomo.**

Concretamente, los expertos del Grupo de Investigación en Pensiones y Protección Social de la Universidad de Valencia y la Universidad de Extremadura, apuntan en sus cálculos que ampliar de 25 años a 35 años cotizados supondría en las pensiones de jubilación de los autónomos un recorte del 10%. Según los datos más actuales de la Seguridad Social, de media los pensionistas correspondientes a este colectivo perciben pagas mensuales de 776 euros, de modo que la reducción al alargar los años de cotización para el cálculo situaría las nuevas prestaciones en 699 euros, al reducirse en 77,6 euros.

Si observamos los registros históricos de la Seguridad Social, la pensión de jubilación de los trabajadores autónomos en el año 2011 era de media de 644 euros. Es decir, en la última década, el colectivo de trabajadores por cuenta propia, históricamente afectado por pensiones de media un 40% meno-

# Pensiones

elEconomista.es

res que las del régimen general, ha visto cómo la cuantía media se ha elevado en 132 euros mensuales en el transcurso de la década.

Ahora bien, uno de los compromisos adoptados con Bruselas y que deberá estar sustanciado para recibir de la Unión Europea el segundo tramo de ayuda semestral en junio de 2022 por valor de 6.000 millones de euros, será este incremento del periodo de cálculo para la base reguladora de la pensión.

Una vez entrada en vigor la medida y desplegada en su totalidad, estos trabajadores perderían más de la mitad de la mejora de la prestación experimentada en los últimos diez años, un 60% concretamente a razón de esos 77,6 euros de media de rebaja.

Cabe recordar en este punto, que el impacto varía en función de los diferentes aspectos determinantes de la vida laboral. Por un lado, el incremento de años cotizados para el cálculo de la pensión supone un refuerzo de la contributividad del Sistema, ya que asume a la hora de ajustar la prestación para la jubilación más años de aportaciones a la Seguridad Social. Y por otro lado, la reducción media prevista por los expertos no sería una tabla rasa: por ejemplo, para las carreras laborales afectadas por

**Escrivá prevé recortar un 66% las comisiones y costes de los planes individuales**

la crisis económica de 2008, y que posteriormente se han visto expulsadas por completo del mercado laboral o se han encuadrado en empleos peor remunerados, esta ampliación sería beneficiosa al recoger más años buenos de su carrera laboral.

El problema, en el caso de los trabajadores por cuenta propia, es que se da la situación de que la inmensa mayoría de ellos comienza sus años de vida laboral cotizando por el mínimo a la Seguridad Social, y es justo en los años previos a la jubilación cuando incrementan sus bases para ampliar las contribuciones que le den derecho a una mayor paga en el momento del retiro definitivo del mercado laboral. Por ello, esta ampliación hasta los 35 años co-gería más periodo de cotización por la base mínima, implicando un cálculo a la baja de paga respecto a si se hubiera hecho con los últimos 25 años cotizados.

Sobre este aspecto, Eduardo Abad, presidente de UPTA, señala que "hay temas que son indiscutibles" y explica que "la receta contra la pérdida del poder adquisitivo de las pensiones no puede consistir en trabajar más años y un recorte de éstas. Tenemos que asegurar que las desviaciones presupuestarias



**La paga de jubilación del autónomo crece en 132 euros en diez años.**

del gasto se puedan sostener con un mayor incremento recaudatorio. En los próximos años nuestro sistema tendrá que hacer frente a un sobreesfuerzo en el pago de pensiones, por lo que se hace necesario poner en marcha un nuevo modelo que garantice las correcciones necesarias para su continuidad". Y afirma que "la realidad es tozuda y lo cierto es que el ritmo de pérdida de poder adquisitivo en nuestro colectivo (de trabajadores autónomos) se agranda cada vez más".

# La retribución flexible gana terreno como opción para el ahorro en pymes

La elevada carga burocrática para la constitución de los planes de empleo impide su expansión entre el tejido productivo de las pequeñas y medianas empresas, el 98% del total en España. Hasta la activación del fondo público, las compañías buscan alternativas para ofrecer sistemas de ahorro a sus trabajadores.

Gonzalo Velarde. Fotos: Dreamstime



Crecimiento de los productos 'unit linked' ante la falta de seguros garantizados.

En el actual contexto, con la reforma del sistema público de pensiones en marcha, el ahorro privado aparece como uno de los elementos cruciales con los que la sociedad deberá conciliar para alcanzar, a futuro, unos niveles de vida óptimos en la etapa de la jubilación. Las medidas puestas sobre la mesa para resolver los problemas financieros que acarrea la Seguridad Social otorgan un papel protagonista a la previsión social complementaria en nuestro país, con la puesta en marcha del fondo público de pensiones. Sin embargo, hasta el momento de lanzamiento, que se prevé para mediados de 2022, las compañías buscan alternativas para el ahorro de sus trabajadores entre el *impasse*.

Entre estas alternativas, las medianas empresas –donde la constitución de planes de empleo es más compleja por la elevada carga burocrática del procedimiento– buscan modos de ofrecer opciones de ahorro, como es el caso de los planes de retribución flexible, a través de los cuales el trabajador aporta voluntariamente una cuantía al plan contratado por la empresa. “Muchas empresas están potenciando los planes de retribución flexible, donde el trabajador aporta voluntariamente una cuantía destinada al ahorro para la jubilación a través de este instrumento. Todas aquellas empresas que no tienen un plan de pensiones para el trabajador o un seguro de ahorro para la jubilación, están comenzando a abrir la posibilidad de que el empleado ahorre voluntariamente en un producto contratado por la empresa. La aportación se reduce del salario bruto, con lo que se beneficia fiscalmente del diferimiento de impuestos”, apunta en declaraciones para *elEconomista Pensiones* el director de Employee Benefits de Nationale-Nederlanden, Juan Marina.

Según la norma, este plan de retribución flexible consiste en destinar una parte del salario bruto, como máximo el 30% del total anual del empleado, a la compra de productos que están exentos de impuestos y que el propio empleado elige según sus necesidades. Esta destinación del salario bruto supone un ahorro fiscal para los empleados en el IRPF, a la hora de realizar la declaración de la renta.

En este sentido, explica Marina que muchas de es-

# Pensiones

elEconomista.es



El ahorro privado busca productos como los SIALP.

tas pólizas de retribución flexible se están realizando en productos *unit linked*. "Los *unit linked* son seguros que invierten en fondos de inversión. Todas las pólizas de retribución flexible se están haciendo con la modalidad *unit linked*. Crecen mucho porque ya no hay productos de ahorro con tipo garantizado", apunta el experto de Nationale-Nederlanden.

## Otro tipo de plan privado

Además, con motivo de la reducción de los incentivos fiscales para las aportaciones a los planes individuales, los ahorradores privados están comen-

**La reducción de incentivos a las aportaciones de planes privados reorientan la demanda**

zando a buscar la alternativa en los SIALP para regocijarse su dinero. "No tienen una ventaja fiscal de cara a la jubilación como ocurre con los planes de pensiones individuales, donde la deducción se realiza sobre la base. Pero tiene la ventaja de que si se mantiene el plan durante cinco años desde la primera aportación, si se cobra en forma de capital, el rendimiento queda exento de tributación", apunta Juan Marina sobre la ventaja de estos productos.

"La reducción de las desgravaciones fiscales para el tercer pilar de ahorro lo han hecho sin tocar el se-

gundo pilar", señala Marina advirtiendo que primero se han tomado medidas sobre el tercer pilar, reduciendo la desgravación de 8.000 euros a 2.000 euros, y a 1.500 euros desde el año que viene. "A cierre de septiembre las aportaciones a planes individuales habían caído un 22%, según datos de Inverco" explica el experto abriendo la opción a que esta caída sea ayor cunado se conozcan los datos a cierre de ejercicio del conjunto del año.

A pesar de todo, parece que la llegada del fondo público y la reducción de las cargas burocráticas previstas para la configuración de planes de previsión social complementaria tras la reforma de pensiones podría reorientar el ahorro hacia este producto que será de promoción pública y de gestión privada. Y con el que el Gobierno pretende quintuplicar los actuales volúmenes de patrimonio bajo administración de las entidades aseguradoras y gestoras, y adscribir hasta 10 millones de trabajadores.

"La idea del Gobierno es llegar a las pymes y los autónomos. Por eso se crea la figura del plan de pensiones simplificado. Ahora hay un proceso administrativo cuando quieres crear un plan de empleo aunque sea en una empresa pequeña. Por eso crean este plan simplificado que entendemos que va a reducir toda la necesidad de documentación y requisitos administrativos para constituir el plan de pensiones", señala el director de Employee Benefits de Nationale-Nederlanden sobre el nuevo fondo público de pensiones del Gobierno.

## Las frases



Juan Marina  
Director de Nationale-Nederlanden Employee Benefits

“Ahora hay un proceso administrativo complicado cuando quieres crear un plan de empleo, aun en una empresa pequeña”

“Empresas sin planes de ahorro para la jubilación están abriendo la posibilidad de que el empleado ahorre voluntariamente”

“La reducción de las desgravaciones fiscales para el tercer pilar de ahorro se ha realizado sin tocar el segundo pilar”



José Carlos López Moraleja  
CAIA

## El mito de la caverna y el nuevo Superfondo de Pensiones

Platón describe en el mito de la caverna, como unos hombres que permanecen encadenados de espaldas a una pared que se levanta entre la luz de una hoguera y el fondo de la caverna, tienen como única visión las sombras proyectadas por la luz de esa hoguera. Estos hombres encadenados a la pared solo pueden mirar al frente y hacia la profundidad de la cueva, sin poder ver la hoguera al otro lado del muro al que se encuentran atados, ni pueden ver a otros hombres que con la ayuda de la luz de la hoguera proyectan sobre la profundidad de la caverna sombras de figuras reales, imágenes que se transmutan en virtuales en la visión de los hombres encadenados.

Las noticias que hacen referencia al nuevo Superfondo de pensiones auspiciado y patrocinado por el Gobierno, por lo que se refiere a la estructura de comisiones y su buena fiscalidad está perfecto, perfecto en su concepción. Ahora bien, la cuestión es que se sigue, al menos por el momento sin atacar lo más importante, ¿Qué hará diferente este Superfondo para que no sea más de los mismo? un fondo de pensiones con pobres resultados de rentabilidad, que en definitiva no se soluciona ni con bajas comisiones ni con fiscalidad, es cierto que esto es importante, pero hasta ahora no he podido leer nada que soluciones el problema del fracaso en rentabilidad de los fondos de pensiones españoles.

Solo observemos un dato, según Inverco la rentabilidad media de los fondos de pensiones españoles a 25 años es del 2.9% y a 10 años del 4.5%, en el mejor dato de sus estadísticas, si comparamos estos datos con la rentabilidad media de los fondos de pensiones internacionales de países como Estados Unidos y Canadá entre otros alcanzan una media por encima del 7.5%. Si extrapolamos estos datos y buscamos razones de esa diferencia, encontraremos que el motivo de la mejor rentabilidad de estos fondos de pensiones es la asignación de activos en inversiones alternativas, principalmente focalizadas en *Private Equity* y *Real Estate*.

De esta manera se pone de manifiesto algo que se halla en la naturaleza del modelo y marco regulatorio de los planes y fondos de pensiones españoles; donde



el peso de la costumbre e idiosincrasia proyecta una falsa percepción de la realidad que deriva en un debate sin fin sobre la necesidad de cambios estructurales que permitan romper la barrera de la costumbre.

¿Pero cuál es esa barrera que presagia que el marco regulatorio y el diseño de la estructura de este Superfondo es posible, al menos con la información con la que contamos ahora, que no termine con cumplir ese objetivo de todo suscriptor reclama, que no es otra cosa que rentabilidad?, pues el modelo de gestión de asignación de activos tradicionales, Renta Fija y Renta Variable, sin considerar la importancia de la introducción de activos alternativos, que además proporcionan un incremento de la actividad económica en la economía real del país, algo de lo que estamos realmente necesitados.

Sirva esta metáfora de la alegoría de la caverna para escenificar la realidad de una incómoda percepción de inseguridad en el futuro de las pensiones, dejemos de ser prisioneros del sistema y liberemos las cadenas que nos atan a las apariencias de lo aprendido, juzguemos a los que gestionan el futuro de nuestras pensiones, instituciones, reguladores y gestores, liberémonos del miedo sistémico al cambio en un mercado encorsetado por una idiosincrasia dominante e institucional.



Razones para la inclusión de activos de gestión alternativa en el nuevo Superfondo de pensiones

Algunos de los PROS:

- Alineación de intereses con los partícipes y rentabilidad.
- Participación en la economía real y crecimiento del PIB.
- Visión a largo plazo, asociación y disgregación de riesgos.
- Facilidad de correlacionar la parte actuarial de riesgos de activos frente a pasivos.
- Mejor diversificación y descorrelación con los mercados.

Otros países consiguen mayores rentabilidades en planes de pensiones por la inversión en activos alternativos

Y si tenemos que mencionar algunas de las dificultades para la inclusión de activos alternativos podríamos enumerar por ejemplo: 1. marcos regulatorios restrictivos; 2. mayor complejidad en la monitorización, seguimiento de las inversiones y *Due Diligence*; y 3. necesidad de mejora en la formación de las comisiones de control como elemento crítico en la definición de las políticas de inversión.

Pero en todo caso, razones en contra perfectamente solventables con un poco de esfuerzo, trabajo e imaginación. La propia directiva IORP II incorpora sugerencias y exigencias en materia de gobernanza y transparencia en la línea de algunas de las aquí mencionadas que ofrecen líneas organizativas e informativas que apuntan en la dirección de cómo enfrentar estos retos.

Existe una necesidad real en España de aplicar cambios regulatorios, y suponemos que llegará con ello una apertura del mercado, donde las comisiones de control deben y tienen la obligación de crecer en importancia y peso específico en las decisiones de gestión y proporcionar una mejor práctica en la definición de sus políticas de inversión, en definitiva son las comisiones de control las que mejor conocen a los partícipes de los fondos, sus necesidades y sus expectativas y así podrán tomar un papel mucho más activo en la optimización y mejora del binomio riesgo-rentabilidad para sus partícipes representados.



Las EPSV son un producto exclusivo para los residentes en País Vasco.

## Las EPSV del País Vasco: cómo el ahorrador es 'dueño' de su inversión

Este producto de previsión social complementaria se puede contratar de forma individual o como empleado de una compañía. Permite recuperar las aportaciones a los 10 años aunque se configura como un producto destinado a dotar de una prestación complementaria a la pensión de la Seguridad Social.

elEconomista Pensiones. Fotos: Dreamstime

**E**n el mercado hay una amplia oferta de productos de ahorro destinados a afrontar la jubilación, con opciones adaptadas a todo tipo de perfiles y preferencias. Planes de pensiones, seguros de ahorro, Plan Individual de Ahorro Sistemático (PIAS). Pero, además, los residentes en el País Vasco también disponen de las Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), un instrumento de ahorro individual o de empresa. Las EPSV per-

miten generar ahorro de forma periódica y a largo plazo, con el fin de pagar una pensión complementaria a la de la Seguridad Social.

"Su funcionamiento es el mismo que el de los planes de pensiones: invertir recursos económicos de forma conjunta en los mercados financieros para obtener un rendimiento", explica el subdirector general de vida de Seguros Bilbao, José Manuel Mo-

# Pensiones

elEconomista.es

rais. La diferencia que aleja a las EPSV de otros productos de ahorro es que éstas tienen personalidad jurídica, es decir, no existe una entidad gestora que administre las aportaciones, sino que son los propios ahorradores, como socios, los que gestionan la entidad. Y por esto, no tiene ánimo de lucro.

Otra de sus particularidades es que están reguladas y supervisadas por la administración vasca, en lugar de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Entre sus principales ventajas destacan los beneficios fiscales. En los planes individuales de las EPSV, cualquier persona física que realice aportaciones puede deducir de la base imponible del IRPF hasta 5.000 euros anuales y hasta los 8.000 euros cuando se trate de contribuciones empresariales. En cualquier caso, el límite conjunto no debe superar los 12.000 euros. Además, de igual forma que en las pensiones, las EPSV también pueden contribuir en favor del cónyuge en la declaración de la renta, deduciendo un máximo de 2.400 euros.

En lo que se refiere a la recuperación del capital, hay que tener en cuenta que tanto las aportaciones co-

## Las EPSV son supervisadas y reguladas por la Administración regional vasca

mo el rescate de las EPSV tienen la consideración de rendimientos de trabajo a la hora de hacer la declaración de la renta.

Aun así, las EPSV disponen de un trato más favorable a la hora de recuperar el dinero en forma de capital que en los planes de pensiones porque, si en la EPSV, habiendo transcurrido dos años desde su formalización, retiramos el capital de forma total o parcial, se integrará el 60% de dicho capital con el límite de 300.000 euros, en la base imponible general del IRPF.

Cabe señalar que cada persona debe de analizar su situación personal, ya que la cantidad ahorrada se suma a la pensión o salario anual, por lo que, los ingresos aumentan y, con ello, el importe de los impuestos a pagar se incrementa. Se recomienda a los ahorradores no recuperar el capital el primer año de la jubilación, sino hacerlo en los años posteriores, puesto que los ingresos de las pensiones siempre son menores al salario percibido.

Otro de los beneficios de disponer de un EPSV individual es que permiten recuperar la inversión una vez transcurridos 10 años de la primera aportación.



**Permite desgravaciones en IRPF hasta los 8.000 euros.**

Aunque existen una serie de excepciones para recuperar el dinero de manera anticipada como son la jubilación, la incapacidad, el fallecimiento, una enfermedad grave o el desempleo de larga duración.

Las EPSV, a su vez, tienen una limitación principal. Este producto es exclusivo para residentes en el País Vasco. Si se cambia de residencia fiscal y se presenta la declaración del IRPF en otro territorio, no se podrán desgravar las aportaciones en las EPSV.

# Pensiones

elEconomista.es

## Finizens acumula retornos del 43% en sus planes de pensiones en el último lustro

**La indexación de los productos de ahorro permite a la compañía ajustar los costes de gestión muy por debajo de los límites legalmente establecidos y se sitúan en torno al 0,4%**

elEconomista Pensiones. Fotos: Dreamstime

**F**inizens, el gestor automatizado de inversiones especializado en carteras de fondos y planes de pensiones indexados celebra el quinto aniversario de sus planes de pensiones con una rentabilidad media de 24,6% acumulado desde lanzamiento. Los planes de pensiones de Finizens cubren cinco perfiles de riesgo, con una rentabilidad acumulada que va desde el 6,4% (*Finizens Conservador PP*) hasta el 43% (*Finizens Atrevido PP*) desde su lanzamiento a finales de 2016.

Los cinco planes de pensiones han registrado rentabilidades positivas en todos los periodos temporales de uno, tres y cinco años, y en este año 2021 acumulan una rentabilidad media del 9,1%. Además, si tomamos como referencia la rentabilidad producida por la media de los planes de pensiones en España (Inverco 31/10/2021, para la categoría de planes mixtos), desde su lanzamiento los planes de pensiones de Finizens han obtenido una rentabilidad media del 7% por encima del sector.

### Bajas comisiones

La comisión de gestión de los planes de pensiones de Finizens se sitúa en un 0,4% anual, siendo significativamente inferior a la comisión máxima permitida por ley del 1,50% que aplican numerosas gestoras en el mercado español.

“Actualmente existe un enorme problema relacionado con el incremento de la inflación, la pérdida de poder adquisitivo y la inviabilidad del sistema de pensiones público. En este entorno tan retador, nuestra misión en Finizens consiste en ayudar a todas las personas y a las familias a mejorar su presente y salvaguardar su futuro, mediante un modelo de inversión más rentable, seguro y al coste más bajo posible, que les permita cumplir con sus necesidades financieras y estar protegidos ante posibles adversidades”, explica Giorgio Semenzato, CEO y cofundador de Finizens.

### Alta diversificación

Estos planes están compuestos por carteras altamente diversificadas con 18 ETF y fondos indexados de clase institucional que ofrecen exposición global en renta variable, renta fija y activos reales



Los planes rentan un 7% más que la media.

(oro y REIT), incluyendo más de 16.000 posiciones en una misma cartera. Esta composición ayuda a los inversores a alcanzar una mayor rentabilidad, al tiempo que se reduce la volatilidad y los riesgos específicos asociados a la inversión. Y a sortear los impactos de la inflación.

El traspaso de ahorros hacia las carteras indexadas se encuentra exento de tributaciones

En este sentido, al gozar estos planes de traspasabilidad fiscal, un inversor que tuviera un plan de pensiones en otra entidad financiera puede traspasarlo a Finizens sin impacto fiscal y con un simple clic, lo cual favorece el crecimiento de esta línea de negocio de la firma.



La compañía busca alinear el 80% de activos gestionados a criterios ASG.

## Nationale-Nederlanden se alinea con los criterios de inversión sostenible

**El plan de pensiones Nationale-Nederlanden Crecimiento Global del sistema Duplo Pensiones también incorpora los criterios ASG en su toma de decisiones de inversión**

elEconomista Pensiones. Fotos: Europa Press

**E**l plan de pensiones Nationale-Nederlanden Crecimiento Global, que ofrece inversión en activos de renta variable, pasa a ser gestionado a través de una cartera diversificada y flexible que incorpora criterios que promueven características ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo (ASG). Con este cambio, Nationale-Nederlanden alinea toda su oferta de Planes de Pensiones del Sistema Duplo a criterios ASG (catalogados art 8 SFDR), ya que Nationale-Nederlanden Europa, su plan de renta fija mixta, ya incorporaba este tipo de estrategia de inversión.

Nationale-Nederlanden persigue así acelerar la transición hacia una economía sostenible de modo que factores ambientales, sociales y de buen gobierno se vayan incorporando de forma sistemática en la gestión de todas sus inversiones, con el objetivo de

alcanzar un 80% de activos bajo gestión en productos ASG para 2023. Esto significa que estas empresas cuentan con mecanismos ASG o, bien, tienen en cuenta estos indicadores en la toma de decisiones para su actividad.

Así, las inversiones van dirigidas a instrumentos financieros o empresas que son medioambiental y socialmente responsables y que cuentan con mecanismos de buen gobierno, transparencia y anticorrupción.

### Rentabilidad e impacto positivo

Como agente social y económico, Nationale-Nederlanden tiene la responsabilidad de que sus soluciones de protección, pensiones y ahorro e inversión a corto, medio y largo plazo tengan un impacto positivo en las comunidades en las que opera, además de proporcionar una rentabilidad a largo plazo para sus clientes siendo entidad de referencia en ese sentido en los últimos años.

“En Nationale-Nederlanden tenemos un compromiso real con la sociedad. Para nosotros, la sostenibilidad es un asunto transversal y nuestra apuesta por la inversión responsable y los criterios ASG es parte de todo un engranaje que nos sirve para dar consistencia a nuestra estrategia, alineando el negocio, la marca, la sensibilización de nuestra plantilla y nuestras acciones de Responsabilidad Social Corporativa para tener un impacto positivo en la sociedad y poder contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”, asegura Carlos González Perandones, CEO de Nationale-Nederlanden España.

# El fondo de inversión de PSN cosecha un 30% de rentabilidad

**El retorno del producto insertado en los fondos de inversión Unit Linked IV de la mutualidad se produce en un momento donde los tipos de interés se sitúan en torno al 0% y logra esquivar la incertidumbre financiera derivada de la pandemia.**

elEconomista Pensiones. Fotos: PSN

**E**l fondo de inversión comercializado por Previsión Sanitaria Nacional en su seguro *Unit Linked IV, PSN iProtect II*, ofreció desde la fecha inicial de la inversión, el 16 de abril de 2020, hasta el pasado 2 de noviembre de 2021 una rentabilidad del 29,93%. Se trata de un interesante retorno para la inversión dentro de un contexto de tipos de interés cercanos al 0%, en el que el mercado se encuentra instalado desde hace años.

*iProtect II* configura una solución aseguradora que se enfoca especialmente en los perfiles de inversor más conservadores, ya que ofrece una garantía mínima del 80% del valor inicial de la inversión, consolidándose esta cobertura sobre el valor liquidativo máximo que alcance la cartera de fondos, minimizando la exposición de los ahorros a la volatilidad de los mercados, a la par que cuenta con una perspectiva de rentabilidad superior a las carteras de inversión conservadoras tradicionales. Su lanzamiento tuvo lugar después de que la emisión correspondiente a su primera versión fuera agotada por los mutualistas, poniendo de manifiesto con esta acogida el gran interés del colectivo mutual de PSN por productos de inversión que permitan conseguir que sus ahorros realmente crezcan sin exponerse a grandes riesgos.

PSN ofrece este producto dentro de su seguro de fondos de inversión *Unit Linked IV*. Este tipo de seguros cuentan cada vez con más adeptos; en 2020, crecieron un 5,27% en España según datos publicados por Unespa, la patronal del Seguro. En el caso de PSN, el crecimiento supuso pasar de una facturación de poco más de 5 millones de euros en este tipo de productos en el año 2019 a los más de 75 millones en primas suscritas en 2020.

PSN lleva años trabajando para ofrecer a sus mutualistas rentabilidades. En los últimos meses, al-

El segmento de inversión en seguros 'unit linked' crece un 5,27% en 2020, según Unespa

gunos de los lanzamientos más destacados en este sentido han sido *Inver Recuperación*, seguro a cinco años que posibilita obtener un cupón anual del 2,75%, o *Inversión Combinada*, una combinación de seguro de inversión y de Vida que hace posible conseguir una TAE de hasta el 2,33% también durante cinco años.



Oficina de PSN en Zaragoza.

# Hazte LargoPlacista

Plan individual  
**5,94%**

Plan asociado  
**4,71%**

## Rentabilidad Anualizada a 10 años\*

Y ahora hasta un **3% de Bonificación** si traes tu plan de pensiones a PSN

Nuestro Plan Individual está situado en **el puesto 13 de 233** en rentabilidad a 10 años dentro del Ranking de Renta Variable Mixta de INVERCO (fecha: agosto 2021)

\*Con una inversión anual de 8.000€ a lo largo de los últimos 10 años, una persona contaría con el **Plan Individual** con 108.703,41€ (rentabilidad acumulada del 78%) y con el **Plan Asociado** con 97.099,17€ (rentabilidad acumulada del 58,4%).

**SEGUROS · AHORRO E INVERSIÓN · PENSIONES**

f t in v @ b 910 616 790 | psn.es



Previsión Sanitaria Nacional

# La pensión máxima llegará a 3.300 euros en 2050

**La senda de destope de las bases máximas podría llegar hasta los 60.000 euros tras la reforma, lo que supone un incremento del 22,8%**

Gonzalo Velarde.  
Fotos: istock

**E**l ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, abre la puerta a que la pensión máxima de jubilación llegue al entorno de los 3.300 euros mensuales a partir de 2050. Una cifra que se alcanzará una vez culminado el proceso de destope de la base máxima de cotización, que según un planteamiento preambular del propio ministro podría llegar hasta los 60.000 euros dentro de 25 años. De ser esta la senda finalmente ejecutada, la subida de la base máxima y de la pensión máxima de jubilación sería del 22,8% más. Sin embargo, para las rentas altas, el proceso de aumento de la cuota de aportación a la Seguridad Social será más del doble de gravosa que la media.

Sobre la negociación de la senda de destope que el ministro situó en torno a un 0,9% anual en los próximos 25 años como una posibilidad de cara a las negociaciones, Escrivá confirmaba que con el aumento de las bases máximas, y para conservar la contributividad del Sistema, el alza de la prestaciones máximas a las que podría acceder el beneficiario "será equivalente".

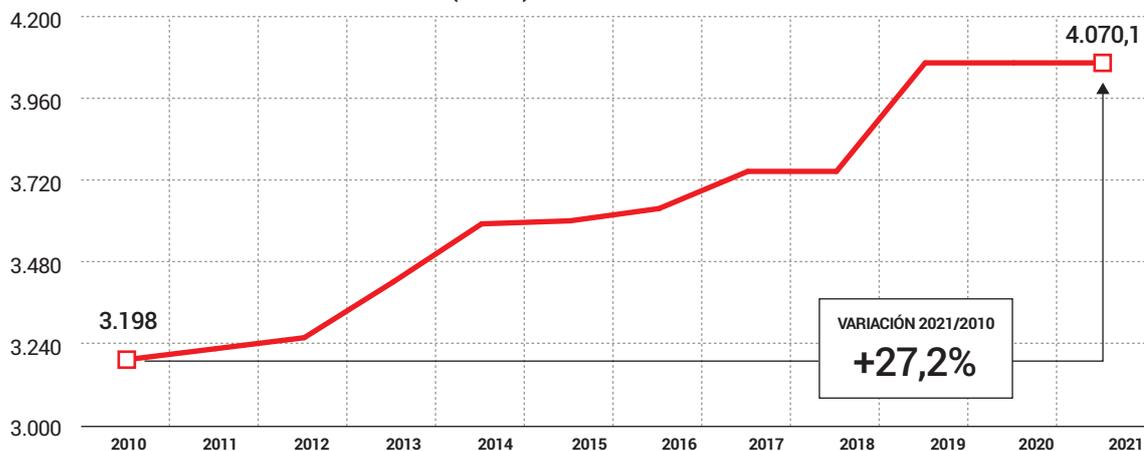
También aparece este compromiso en el documento que recoge los componentes de la reforma de pensiones remitido a Bruselas, para la segunda pata de la reforma, donde se prevé "mantener estrictamente" la contributividad respecto a la pensión máxima durante el proceso de destope en las próximas décadas. "Es un elemento que tenemos que tener el año que viene en la Ley General de la Seguridad Social y con ello nos armonizamos con las prácticas habituales de nuestro entorno", señaló el ministro sobre la negociación de este punto.



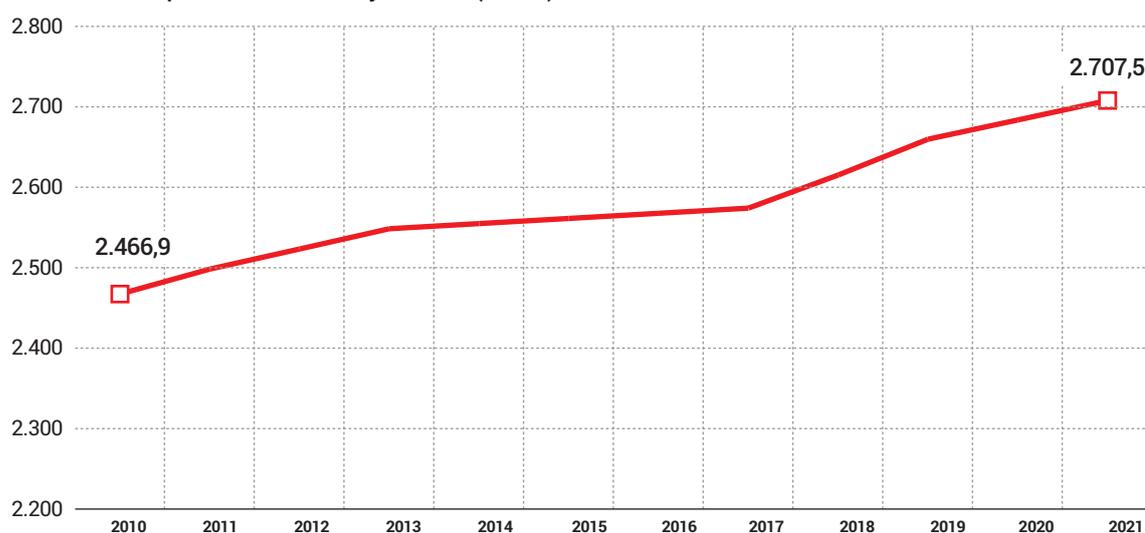
La base máxima podría alcanzar los 60.000 euros tras la reforma.

## Impacto financiero del alza de cotizaciones sociales

Evolución de la base máxima de cotización (€/mes)



Evolución de la pensión máxima de jubilación (€/mes)



Fuente: Ministerio de Seguridad Social.

elEconomista

Sin embargo, las rentas altas no solo asumirán la senda de subida de cotizaciones de la bases máximas, que se esboza en el entorno del 0,9%, sino que también asumirán por otro lado el alza generalizada prevista del 0,6% como parte del despliegue del mecanismo de equidad intergeneracional. Es decir, la suma de ambas subidas plantea un alza mínimo para las rentas más altas del 1,5% a partir de 2023, momento en que comenzaría a desplegarse la segunda parte de la reforma que negociarán Ejecutivo y agentes sociales.

En comparación con las bases medias, que asumirán de forma generalizada este aumento del 0,6%, la senda es el doble de gravosa para las rentas a partir de 48.900 euros, es decir, 4.070 euros mensuales. Si bien, son estos trabajadores con nóminas más onerosas los que también se beneficiarían en última instancia de ese incremento de su pensión del 22,8%, a cambio de un aumento paulatino de su contribución a la Seguridad Social.

Esta senda podría no llegar a duplicar la subida general que afrontan la generalidad de los trabajadores. También el avance de los salarios medios pactados por convenio implica un incremento de las bases de cotización: este incremento está pactado en el entorno del 1,5% para este año, lo que supone para ese número de trabajadores un alza de la base

# 22,8

Las bases máximas sufrirán un incremento del 22,8% en sus cotizaciones a la Seguridad Social

de cotización en la misma medida. La senda de incremento de las bases mínimas por la vía de alza del SMI implicará una subida de la base media, y además, habitualmente aplica como 'catalizador' para aumentar las cotizaciones del resto de bases.

# El Sistema necesitará 17.000 millones más tras la reforma

La subida de cuotas generalizada del mecanismo de equidad intergeneracional ingresará en el fondo de reserva 33.000 millones hasta 2050, con un déficit previsto del 4% del PIB

Gonzalo Velarde. Fotos: Alberto Martín.



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá.

Las cuentas para contener el incremento del gasto en pensiones por la jubilación de la generación del baby boom de cara a 2050 no salen, y el Gobierno deberá buscar recursos extra por valor de 17.000 millones de euros, tras la subida de cotizaciones generalizada del 0,6% por la aplicación del mecanismo de equidad intergeneracional. Por un lado, el incremento de aportaciones a la Seguridad Social que durará de 2023 a 2032 ingresará en el Fondo de Reserva un total de 33.000 millones de euros, según los cálculos del propio Gobierno, mientras que tanto la AReF como el Banco de España apuntan a un déficit para el año 2050 de 50.000 millones de euros. Es decir, la brecha para cubrir el desequilibrio presupuestario aún ascenderá a 1,5 puntos del PIB.

El propio ministro, José Luis Escrivá, asegura que ese margen se logrará cubrir con los rendimientos que obtenga la hucha de las pensiones con las inversiones de su remanente, actualmente de 2.138

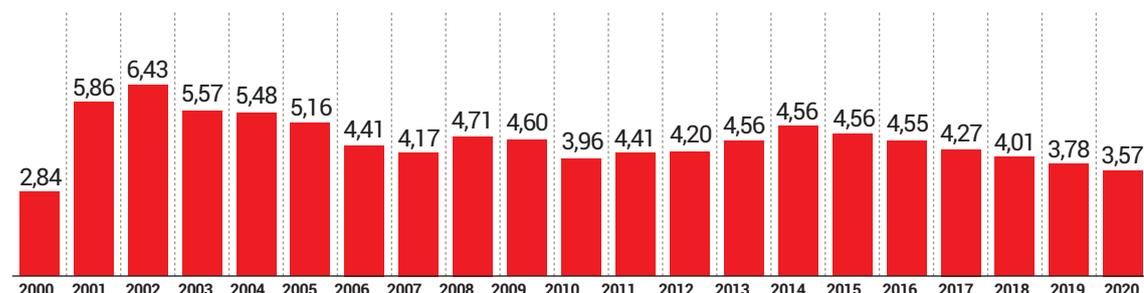
millones de euros. Aquí, la Seguridad Social dibuja tres escenarios de comportamiento de estas inversiones, si bien en todos ellos aún se quedaría el fondo con menos dinero que la brecha prevista entre ingresos y gastos contributivos del Sistema para entonces.

En el primero de ellos, el peor de todos los escenarios, el rendimiento neto sería de un punto porcentual menos que la media histórica registrada por la hucha en términos de beneficios generados, del 3,5% anualizado de media durante los últimos 15 años. En este primer escenario se lograrían generar 7.000 millones de euros en inversiones, por lo que el colchón ascendería hasta los 40.000 millones.

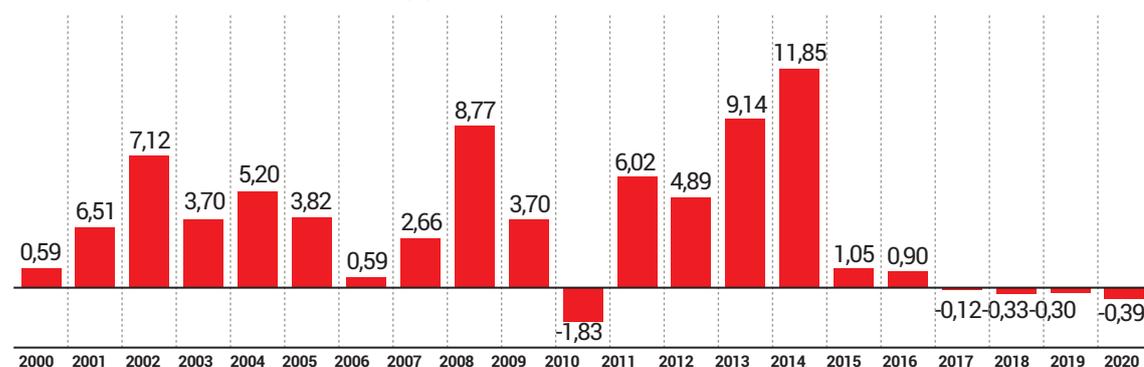
El segundo escenario, más moderado, sería en el que se mantiene ese 3,5% anual de beneficio, y con el cual se podrían generar un total de 9.000 millones de euros, situándose el remanente total en 42.000 millones. En el mejor de los casos, el fondo de re-

## Radiografía del Fondo de Reserva de la Seguridad Social

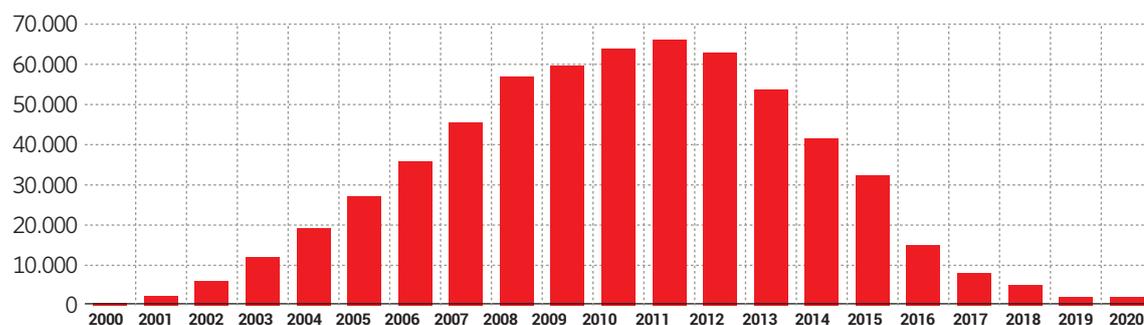
Evolución de la rentabilidad anualizada (%)



Evolución de la rentabilidad interanual (%)



Evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social (millones de €)



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

elEconomista

serva rendiría un punto porcentual por encima de la media histórica, de modo que se sumaría al colchón de ahorro para las cuentas de la Seguridad Social acumulado por la vía de las cotizaciones un total de 11.000 millones de euros, llegando a alcanzar la hucha los 45.000 millones de euros.

Aún así, en ese escenario favorable, faltarían 5.000 millones para cubrir todo el déficit previsto para dentro de 25 años al albur de la jubilación de la cohorte del baby boom con mayores prestaciones, y que deberán ser soportadas por una población ocupamenguante.

Es más, si el objetivo final fuera el de tener tanto dinero en la hucha de las pensiones como para cubrir

el desequilibrio presupuestario que provocará la jubilación de los nacidos entre 1958 y 1977, que la AI-ReF y el Banco de España (BdE) sitúan en torno a 4 puntos porcentuales de PIB el rendimiento neto anualizado del fondo de reserva debería ascender

**El rendimiento deberá duplicarse al 8,7% para alcanzar el objetivo de rentabilidad del Ejecutivo**

al 8,75%. Es decir, debería casi triplicar el desempeño actual para cumplir con las expectativas del Ejecutivo de relleno de la hucha, tal y como apunta el Socio fundador de LoRIS, José Antonio Herce.

## JUAN CARLOS ALCAIDE

CEO y fundador de The Silver Economy Company



**Alcaide estudia el movimiento 'silver', una generación que desequilibra cada vez más la balanza a su favor y que crecerá aún más en el futuro próximo.**

José Miguel Arcos  
Fotos: EE

**“No hay perfil de ahorro sénior, ha habido poca conciencia en unos casos, y poca capacidad en otros”**

**J**uan Carlos Alcaide analiza el mercado *silver* para *elEconomista Pensiones*. Es CEO y fundador de The Silver Economy Company, director del Centro Experto de Silver Economy de Auren y autor de *Silver Economy. Mayores de 65: el nuevo target*. Es colaborador habitual de la plataforma Vida Silver y participó en el evento de 2021 con una ponencia sobre *Silver Economy* como reto y oportunidad para las pymes.

### **¿Cuánto peso va a ganar la generación del 'baby boom' en la actividad económica española?**

Estamos hablando del 26% del PIB español en 2019. Es previsible que sea el 40% en 2030. También depende del “punto de corte” en que consideremos, los mayores de 50 años serán el 60% de la economía en una década. Hoy, si fuera una nación, la *silver economy* sería la tercera economía más grande del mundo, solo por detrás de Estados Unidos y China, según recoge el informe The Silver Economy (Comisión Europea, Technopolis y Oxford Economics), que tiene en cuenta la población mayor de 50 años. Su gasto crecerá un 5% anual, hasta los 5,7 billones en 2025. En esa fecha, supondrá el 32% del PIB de la UE y el 38% del empleo, con 88 millones de nuevos puestos de trabajo.

### **Acaba de publicar el libro 'Silver Economy. Mayores de 65: el nuevo target'. ¿Estamos a tiempo de estudiar y planificar la economía en torno a la cohorte más numerosa, con más poder adquisitivo y con una incidencia notable en las pensiones hasta mitad de siglo?**

Estamos a tiempo..., de lo que estamos a tiempo. Debemos planificar a nivel individual, con planes de pensiones y seguros privados, ambas cosas. Debemos saber que en el futuro próximo nos tocará “comernos los la-

drillos” con soluciones basadas en hipoteca inversa y nuda propiedad. El Estado no podrá, es imposible, sostener la capacidad adquisitiva de las pensiones, ni siquiera trabajando más años. Es ideológico: habrá que trabajar más años, *prever durante toda la vida una vida de cien años* (deseable) y hacer planes de pensiones y seguros privados complementarios.

### **¿Cuál es el perfil de ahorro de esta generación para afrontar el retiro?**

Como digo, aún no hay tal perfil. Ha habido poca conciencia, en un caso, y poca capacidad en otros, para ahorrar para una vida que se ha ido haciendo más larga y de mayor calidad de vida. La esperanza de vida aumenta desde 1840 a un ritmo de dos años y medio por cada década, ¡seis horas al día! Nuestro estilo de vida y ahorro no ha cambiado en proporción, antes al contrario, la capacidad de compra de las pensiones existentes desde los 80 o 90, con un mantenimiento de dicha capacidad superior a la de los trabajadores menguantes en capacidades, ha hecho pensar que era factible, en términos de psicología social, vivir de la pensión desde los 62 años.

### **¿Es el trabajo más allá de la jubilación un punto de valor para los sénior?**

No es lo mismo un minero o trabajador de las basuras municipales que un profesor universitario. Es evidente que hay que incentivar el trabajo voluntario de los mayores, con pautas que permitan cobrar la pensión a la que se tiene derecho a la vez que se aporta valor a la sociedad con una actividad que permita estar activo, generando riqueza y ahorrando costes al sistema de salud, a la persona mayor.